

TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Sesión celebrada el día 15 de enero de 2013

Orden del día:

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una lucha más ambiciosa contra el fraude fiscal, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio del coste de las cantidades abonadas a las concesionarias de las infraestructuras construidas bajo la modalidad de peaje en la sombra y a renegociar a la baja las cantidades abonadas anualmente a las mismas, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a variar la política comercial y de subvenciones contra AUDENASA, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de iniciativas para el aprovechamiento de la infraestructura que quedaría libre en Ultracongelados de la Ribera, de Marcilla, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una lucha más ambiciosa contra el fraude fiscal, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Vamos a comenzar esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que hoy tenemos cuatro puntos y concretamente cuatro mociones. Empezaremos por el punto primero, primera moción: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una lucha más ambiciosa contra el fraude fiscal, presentada por el GP Socialistas de Navarra. Les recuerdo a sus señorías que a esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Parlamentario no adscrito, el señor Ayerdi, que tendrá, evidentemente, su turno para defenderla. Empezamos, pues, el trámite. Para presentar la moción, señor Lizarbe, cuando quiera.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Esta es una moción, como recordábamos antes de empezar, que estaba prevista para un pleno de la Cámara allá por el mes de noviembre y se pensó que dado lo denso del orden del día, era preferible remitirla, trasladarla a la Comisión de Economía y Hacienda. En definitiva, se trata del fraude fiscal. Lo cierto es que hay una serie de datos que se han ido publicando a lo largo del tiempo, tanto de la Cámara de Comptos como de informes de expertos y de asociaciones de inspectores y de técnicos fiscales donde, en definitiva, se cifra en un porcentaje importante el producto interior bruto de nuestro país, lo que puede suponer la economía sumergida y, en consecuencia, hay ahí unas cantidades que, evidentemente, están muy alejadas de los objetivos de la lucha contra el fraude fiscal. En resumen, en Navarra estarían en unos 147 o 150 millones al año y nosotros entendemos que, sin llegar a alcanzar lo que serían los niveles de economía sumergida, al menos habría que duplicarlo.

BORRADOR

Hay otra serie de datos preocupantes que también conocen sus señorías, como el hecho de que solamente el 10,8 por ciento del total de la deuda que se gestiona por la vía de apremio —según el informe de la Cámara de Comptos del año 2002 del programa Gestión de Recaudación del ejercicio 1998— insisto, no llega al 11 por ciento del total de la deuda que se gestiona por la vía de apremio lo que finalmente acaba siendo ingresado en Hacienda.

En definitiva, nosotros creemos que con un diagnóstico más correcto de cuál es la economía sumergida, con un programa más ambicioso de lucha contra el fraude fiscal, donde tendrían que aumentarse considerablemente no solo los objetivos de la recaudación —nosotros entendemos que habría que duplicarlos—, sino incrementar los medios materiales y humanos y hacer una serie de modificaciones funcionales, como puede ser la unificación de los servicios de inspección, gestión y recaudación, estaríamos realmente en mejores condiciones de que fuesen mejores los resultados, de que fuese, en definitiva, más rentable, la lucha contra el fraude fiscal en la Comunidad. Es evidente que lo que estamos planteando no tiene como objetivo tratar de contemplar el conjunto de la economía sumergida —el planteamiento es más modesto—, pero en cualquier caso, sí que nos parece que estamos todavía a años luz de lo que sería una actuación, como digo, más ambiciosa en este sentido.

En cualquier caso, hay más iniciativas al respecto. Hay una legislativa del Gobierno sobre fraude fiscal que, en nuestra opinión, es claramente insuficiente. Por lo tanto, este tema creemos que también se podrá debatir en el correspondiente trámite de debate y aprobación legislativa de la iniciativa del Gobierno e incluso del texto alternativo que ha presentado mi grupo parlamentario, pero nos parece que las leyes solamente son leyes una vez que se aprueban y, en consecuencia, nos parece importante mantener esta moción sobre todo porque, independientemente de cuál sea el devenir de la actuación legislativa del Parlamento en esta materia, en cualquier caso las mociones sí que fijan la voluntad política de los grupos de la Cámara y lo que hacen, en definitiva, es instar al Gobierno a que lo realice. En consecuencia, las iniciativas legislativas tendrán el éxito que tengan —tal vez ninguno, nosotros esperamos que mucho—, pero, en cualquier caso, nos parece que

BORRADOR

entre esa potestad del Parlamento que es la de instar al Gobierno a que realice algunas cuestiones de otra manera, como por ejemplo es este tema de la lucha contra el fraude fiscal, lógicamente hace que tengamos que mantener la moción al respecto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Lizarbe. Para defender su enmienda y fijar posición, señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Yo también voy a ser breve, porque, efectivamente, hoy mismo vencía el plazo de presentación de enmiendas del proyecto de ley del Gobierno en esta materia, con lo cual ya tendremos ocasión de hablar en más profundidad. Coincido con lo señalado por el portavoz del grupo socialista y simplemente, desde la perspectiva de la enmienda, quiero señalar que echábamos de menos que se concretase, dentro de los puntos que se referían en la moción, algún objetivo más concreto en cuanto a incremento de recursos, que también ha sido señalado por el portavoz del grupo socialista como una cuestión necesaria. En ese sentido, hemos planteado esa enmienda y, en cualquier caso, insisto, estamos de acuerdo con lo planteado por el grupo socialista. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Abrimos ahora turnos a favor y en contra. ¿En el turno a favor, señor Sayas?

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero decir que este grupo parlamentario está mayoritariamente de acuerdo con los puntos del acuerdo de esta moción y comprometido absolutamente con la lucha contra el fraude fiscal, como así ha sido también la actuación del Gobierno de Navarra.

El Departamento de Hacienda ha estado trabajando en diferentes planes de lucha contra el fraude fiscal. Trabaja de manera integral con todo el departamento, aunque específicamente desde el Servicio de Inspección, que hoy por hoy cuenta con 44 personas, que desde el año 2000 ha crecido un 33 por ciento en efectivos y desde el año 2006 lo ha hecho en un 12 por ciento. En lo que se refiere a las actividades habituales u ordinarias, la media de los

BORRADOR

últimos diez años ha sido de unos 335 contribuyentes inspeccionados que han supuesto 1.456 actas de media por año y 538 expedientes sancionadores. Evidentemente, la mejora en la lucha contra el fraude fiscal no viene solamente derivada del aumento de personal que se pueda dedicar a la lucha contra el fraude, sino también del acceso a la información y el avance de las herramientas tecnológicas que, sin duda alguna, han permitido que los resultados puedan ser mejores. No es cierto que se haya disminuido el gasto destinado a la sección de inspección. Las diferencias que se plantean en esta moción se deben a que el complemento de productividad en el presupuesto del año 2012 está en el programa 150 —Dirección y Servicios Generales de Hacienda— y no en el 153 —Inspección de Tributos—, como sí estaba en el año 2010, y además hay que tener en cuenta que en el año 2010 existían unos gastos corrientes de vigilancia y limpieza del edificio del Servicio de Inspección que hoy no están debido a las oficinas habilitadas en Cortes de Navarra.

En cuanto a los puntos de acuerdo, coincidimos con todos, salvo en el punto número 5, y pedimos, si el Partido Socialista tiene a bien, la votación separada de este punto, puesto que lo que se dice aquí es que se haga la adscripción adecuada mediante la figura del agente tributario de los gestores de deudas de las empresas públicas que realizan su trabajo mayoritariamente para la Hacienda Foral. Nosotros consideramos que no cabe, puesto que la figura del agente ha sido creada por una regulación específica y los gestores de deudas de las sociedades públicas no realizan estas funciones. No se sabe muy bien, además, si lo que aquí se pretende con la adscripción es que los hagamos funcionarios. Desde ese punto de vista, y si también se admite el punto de la enmienda, nosotros nos abstendremos a ese punto, puesto que, evidentemente, podemos estar de acuerdo en que se pueda hacer un esfuerzo de personal, pero no en fijar una cifra concreta, puesto que se necesita un análisis y, visto cuál ha sido el crecimiento y visto lo que acabo de explicar de que no solo con efectivos humanos es como se puede mejorar la lucha contra el fraude fiscal, aunque sea una parte de ello, nos abstendríamos. Gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Sayas. Turno a favor también, señor Ramírez, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Evidentemente, una adecuada lucha contra el fraude fiscal está en el debe quizá de todas las Administraciones, pero específicamente en el debe del Gobierno de Navarra, un Gobierno de Navarra que en un contexto de crisis y por mor de sus políticas aliñadas con la derecha, con el exclusivo control del déficit y dimanadas de los *diktats* del Partido Popular, no tiene ningún problema, ningún inconveniente en reducir profesores, en disminuir la calidad de la sanidad, en dilapidar recursos públicos en obras absolutamente improcedentes, pero, no tiene ningún tipo de vocación en reforzar las políticas que hasta ahora ha venido desarrollando en materia de lucha contra el fraude, y lo vemos en la intervención de Unión del Pueblo Navarro, una intervención que muestra la autocomplacencia del Gobierno de Navarra, que considera que no hay nada que hacer, o que lo que haya que hacer no tiene que estar sustentado en un profundo análisis y buscar objetivos mensurables, es decir, aquellos objetivos que nos puedan indicar al cabo de un periodo si se ha acertado con las políticas de lucha contra el fraude o no. Hoy por hoy, en esta Comunidad no contamos con un estudio detallado por parte de las instituciones públicas sobre el índice y el grado de economía sumergida que tenemos hasta el momento y, evidentemente, nosotros achacamos la situación actual a quien es el responsable, ha sido el responsable de gestionar esta Comunidad durante tantos y tantos años: Unión del Pueblo Navarro.

En este sentido, la lucha contra el fraude debe ser un pilar fundamental de actuación en materia de obtención de ingresos, porque son ingresos evadidos, ingresos robados al conjunto de la ciudadanía, porque hay unos que pagan lo que tienen que pagar y otros que no. Entonces, las Administraciones Públicas deben arbitrar las medidas legales, técnicas y de recursos suficientes para que eso no ocurra, arbitrando paralelamente también las medidas de concienciación, de educación y de sensibilización necesarias para que la percepción de la ciudadanía con respecto a sus obligaciones tributarias tenga unos mayores índices de vinculación que los

BORRADOR

que hasta el momento tiene nuestra sociedad. Efectivamente, esta moción fue registrada el 31 de agosto. Eso no ha sido óbice para que otras mociones que fueron registradas posteriormente fuesen debatidas ya en esta Comisión. Ciertamente, no hace ni cuatro semanas que se debatió una presentada por este grupo parlamentario en la que se proponían una serie de medidas concretas, y se aprobó. Se hablaba de iniciativas educativas y de comunicación para concienciar a la ciudadanía y educar a los más jóvenes en el obligado cumplimiento y la obligación social dimanada de cumplir sus obligaciones por participar en la sociedad y que implica la obligación de cumplir sus obligaciones tributarias. Hablaba textualmente de doblar recursos en un nuevo plan de lucha contra el fraude, dotado hasta el momento, tras los sucesivos gobiernos de UPN, con unas cantidades que en nada se acomodan a la gravedad del fraude fiscal; y en aquella moción también se hablaba de doblar el número de inspectores para el año 2013. Por lo tanto, nosotros consideramos que ese listón, bien es cierto que es vía moción que ya aprobó por mayoría con los votos en contra de UPN y creo recordar, también del Partido Popular, concitó la mayoría de los votos de las fuerzas progresistas y de izquierdas de este Parlamento presentes en la Comisión.

Por lo tanto, nosotros, ante la enmienda presentada por Nafarroa Bai, tenemos una duda. Es decir, en la medida que ya tenemos un listón aprobado en materia de moción en la que se establece un compromiso de doblar el número de inspectores —algo que si se quiere, se puede hacer—, hasta qué punto es conveniente rebajar ese acuerdo por mayoría de las fuerzas progresistas y de izquierdas de esta Comunidad a un aumento de un 25 por ciento. Por lo tanto, en principio nosotros nos abstendremos para que lo que perdure sea el acuerdo de lo que se suscitó en torno a doblar el número de inspectores. Y luego, desgraciadamente, ante esta moción, lo que cabe esperar por parte de UPN y del Gobierno de Navarra es bastante poco, incluso llega a ignorar las leyes, tal y como lo dicen públicamente sus propios Consejeros, pero evidentemente, habrá que ver hasta qué punto lo puede seguir haciendo un Gobierno de Navarra que parece olvidar, o por lo menos innovar, en la interpretación de hermenéutica de Montesquieu y los principios de separación de poderes.

BORRADOR

En estos momentos, hoy mismo a las 12 finalizaba el plazo para realizar enmiendas a un proyecto de ley presentado por el Gobierno de Navarra. Este grupo parlamentario ha presentado un total de seis enmiendas y entre ellas las disposiciones adicionales. Lo que pretendíamos conseguir es que la elaboración del plan cuente con una adecuada dotación, compromisos efectivos en la elaboración de estudios en torno a la lucha contra el fraude y la economía sumergida de nuestra Comunidad, también doblar el número de personas dedicadas a la inspección y a la investigación —algo que tampoco gusta en este y otros ámbitos a la Unión del Pueblo Navarro—, es decir, de inspectores, etcétera, etcétera. Por lo tanto, ya veremos, ya analizaremos, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, esa enmienda a la totalidad con texto alternativo, pero ante este Gobierno de UPN, lo que cobra interés práctico, evidentemente, es que seamos capaces de encontrarnos en la elaboración de dicha ley y en los puntos urgentes y los objetivos urgentes que debemos conseguir, porque, efectivamente, vía mociones vemos cómo la conclusión que se extrae de UPN desde un punto de vista de la autocomplacencia es de aceptar mociones a sabiendas de que no tiene ninguna voluntad de realizar ninguna actuación en ese sentido. Bueno, bien, estilos democráticos que desgraciadamente padece el conjunto de la ciudadanía.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar favorablemente a la moción presentada por el grupo socialista y, en orden a no rebajar el número de inspectores que debería aumentar la Administración —ya aprobado por este Parlamento en la anterior moción en la cual se hablaba de doblar el número de inspectores—, nos abstendremos en la enmienda presentada por el Parlamentario no adscrito, por Geroa Bai, que plantea la adición de un nuevo punto octavo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. ¿Algún turno más a favor? Señor Longás, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Voy a procurar ser breve porque ya se ha hablado mucho del fraude fiscal. Vamos a seguir hablando de él, evidentemente. También se ha

BORRADOR

aprobado una moción de este grupo en relación con ese asunto. Ya se ha mencionado el proyecto de ley de medidas tributarias de lucha contra el fraude fiscal. Nos satisface mucho la actitud del Partido Socialista, también cuando apoyó la moción que presentamos al respecto, sobre todo porque el año pasado rechazaron iniciativas concretas. Sobre todo el señor Caro es particularmente aficionado a decir esto de “presenten propuestas y las aprobaremos”. Y claro, como pasa muchas veces, se ve que es únicamente hablar por hablar. Ahí hubo una propuesta, además muy modesta, sin especificar, para empezar a trabajar en serio —hablo de los presupuestos de 2012 en el tema de la lucha contra el fraude fiscal— y fue rechazada, además sin grandes aspavientos por parte del Partido Socialista.

Aparentemente, como pasa en tantos otros campos, en Navarra también hay planes de lucha contra el fraude fiscal y además de vez en cuando se dan resultados. Digo aparentemente porque aquí llamamos planes a cualquier acumulación de ideas en un documento. Después, nadie se molesta en —y yo entiendo que políticamente tampoco es interesante, desde el punto de vista de quien tiene responsabilidades de gestión—, nadie se ocupa de medir lo efectivas o no que han sido esas medidas. Y es lo que pasa con los planes de lucha contra el fraude fiscal; no parten de una cuantificación del fenómeno. Si ya no sabemos, para empezar, qué es lo que hay o cuál es la amplitud y la dimensión del problema —la dimensión, profundidad, a qué figuras tributarias afecta, de qué manera, a qué rentas, etcétera—, pues mal podemos luchar contra eso. Es una lucha puramente mecánica de aplicación de una legislación y ya está. No se fijan tampoco objetivos concretos, esto es fundamental, no hay una asignación específica de recursos y, por tanto, lo único que tenemos son los datos anuales: inspecciones que se han hecho, fondos que, digamos, salen a la luz, y a partir de ahí hay que convertir ese fraude detectado en ingresos y tampoco parece ser muy eficaz. Eso es lo que nos llega, la propia exposición de motivos del Partido Socialista habla algo de eso, aunque luego el total no cuadra, no sé adónde va la diferencia entre lo que suman estas cantidades y los euros aflorados, porque aquí esto no suma, no sé dónde estará el resto o quizá hay un error en las cifras. Pero bueno, en cualquier caso, parece que sobre eso

BORRADOR

también hay una percepción bastante generalizada de que la conversión del fraude detectado en ingresos deja mucho que desear porque la Administración no funciona bien.

Y aunque se base en objeto de debate en otro momento, sí que se ha de decir que la exposición de motivos del proyecto de ley que ha enviado el Gobierno al Parlamento dice que “la lucha contra el fraude fiscal ha de ser general, han de emplearse todas las herramientas posibles y deben ponerse en el punto de mira todas las formas de fraude”. Parece que ahora nos desayunamos. Como digo, ya debatiremos esto, pero desde luego, llama la atención que Unión del Pueblo Navarro se acuerde del fraude cuando las cosas vienen tan mal dadas que hay que buscar dinero hasta debajo de las piedras, pero hasta ahora, parece que nos hemos acordado bastante poco de un problema que es una lacra, es un agravio para quienes pagan, es un agravio para la justicia social. Ya iremos hablando de todas estas cosas.

En cualquier caso, como digo, todas las iniciativas que se adopten en este aspecto, cualquier iniciativa, están bien, porque ya digo que es un problema, y más aún en las circunstancias actuales, y nosotros las apoyaremos. Al margen de que se concreten o no, porque también hay que dejar a la Administración que diga... No sé si procede o no, no estoy seguro, decirle exactamente cómo tiene que organizar sus recursos. Pero, desde luego, que hay que estudiar el fenómeno, hay que conocerlo, hay que fijar objetivos y hay que establecer una estructura organizativa adecuada para poder atacar ese problema es evidente, y todo eso es un paquete que va unido. No sé si hay que duplicar exactamente el número de inspectores o dedicar más dinero u otro tipo de actuaciones. Seguramente, es una mezcla de todas ellas. No voy a entrar en detalles, pero en cualquier caso, es una necesidad y en este momento, desde luego, es una necesidad urgente en un tema del que no se debía haber hecho dejación nunca. Y, dentro de esto, y ya termino, tiene una enorme importancia la sensibilización ciudadana, porque hay una relación muy directa —y eso se observa en países europeos— entre cómo se habla socialmente del fraude y la percepción social del fraude y el nivel de fraude. Hay países donde pagar impuestos está mal visto. En otros, la gente dice alegremente lo que defrauda. Por ejemplo pasa aquí, pasa en

BORRADOR

Navarra. Y en otros, nadie se atrevería a decir públicamente que ha hecho esta pequeña trampa a Hacienda o que está evadiendo no sé qué impuesto porque socialmente está muy mal visto. Y coincide que esa diferencia en conciencia ciudadana tiene una correlación prácticamente mimética en los niveles de fraude fiscal. Por tanto, creo que eso también es fundamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Longás. ¿Señora Beltrán?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, gracias Presidente. Buenas tardes. Quiero enlazar un poco con las palabras que acaba de decir el señor Longás con respecto a la concienciación como parte fundamental y de apoyo a sus palabras. Luego también, con respecto a la posición del Partido Popular y del Gobierno de España está claro —y si no, ustedes lo han visto con las últimas medidas— que uno de los pilares fundamentales de la política económica de nuestro partido se basa en la lucha contra el fraude fiscal. Esta mañana, sin ir más lejos, la vicepresidenta del Gobierno así lo ha dejado claro, y prueba de ello también es la nueva ley que se ha aprobado en el Congreso con respecto a la lucha contra el fraude fiscal y concretamente para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra ese fraude.

Como han dicho ya otros portavoces, por supuesto que siempre es reprochable el fraude, pero más si cabe todavía en estas circunstancias de crisis económica en las que tanto se está exigiendo a los ciudadanos y también de recortes presupuestarios, ahora se tiene que pedir un doble esfuerzo para esa lucha.

Y con respecto a la moción del Partido Socialista, claro que vamos a apoyar esas medidas que proponen. Sin embargo, la enmienda presentada por el señor Ayerdi no la vamos a apoyar porque no estamos de acuerdo en este caso con cualquier aumento que signifique mayor coste para la Administración y también mayor estructura para esta. Nada más, muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. ¿Señor Nuin?

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar la enmienda presentada por el grupo socialista. A la hora del discurso sí que hay un consenso general en el daño que causa a la sociedad el fraude fiscal, la economía sumergida, la dimensión y la importancia que tiene esta realidad. Es un consenso prácticamente unánime, pero luego hay que trasladar ese discurso y esas palabras en hechos y en acciones por parte de las Administraciones y por parte de los Gobiernos, y es ahí donde salta el trecho, o donde parece existir un importante trecho entre los discursos y la realidad. Porque, cuando hay un mal, por ejemplo una enfermedad, lo primero que hay que hacer —ya hacía alusión a este elemento el señor Longás hace un momento— es un diagnóstico del mal, en el caso de un tema sanitario, de la enfermedad. Cuál es el mal que estamos afrontando, cuál es su dimensión, cuál es su profundidad, cuál es su importancia, y a partir de ahí, se plantea una estrategia, una terapia. Aquí estamos todavía en el momento en el cual no tenemos estadísticas oficiales sobre el alcance, la profundidad, dimensión, envergadura de la economía sumergida o del fraude fiscal en el ámbito del Estado español ni en el ámbito de Navarra. Sí hay consensos generales en que es un mal muy extendido, muy amplio y muy importante que representa un porcentaje alto, intolerablemente alto, de la actividad económica y desde luego, un porcentaje muy superior al que representan en otras economías europeas. Pero todavía no hay una medición o una estimación de forma rigurosa, científica, objetiva de este mal y de su alcance. Por lo tanto, ya de entrada, vemos que hay un trecho muy importante entre los discursos y las palabras a partir de esta realidad, de esta evidencia.

En la pasada reforma fiscal que aprobó este Parlamento se aprobó una enmienda de Izquierda-Ezkerra, de este grupo parlamentario, que requería al Gobierno de Navarra que en este año 2013 realice esa estimación oficial, pública, ese análisis con elementos, evidentemente, de rigor técnico y metodológico. Y a partir de ahí, que ese análisis, que ese informe, que ese estudio sea remitido también a este Parlamento para su debate y para su

BORRADOR

aprobación, y para, a partir de ahí también, plantear estrategias más eficaces de lucha contra el fraude y contra la economía sumergida.

No solo son necesarios, evidentemente, recursos materiales y personales, también son necesarios recursos materiales y personales, y a nosotros no nos parece suficiente que se diga que vale con ese incremento del 12 por ciento al que hacía alusión el portavoz de UPN desde el año 2006 hasta ahora en esos recursos de la inspección, recursos materiales de la Hacienda Foral de Navarra, de la Hacienda Pública de Navarra, en la persecución del fraude y la economía sumergida. En la situación en la que estamos, dada la dimensión del problema —que ahí sí que hay un consenso general en que tiene una dimensión muy importante— un incremento de los recursos del 12 por ciento cuando estamos hablando de una plantilla de 44 personas, nos parece que otra vez hay una distancia enorme entre lo que se dice y lo que se hace, ese trecho enorme entre lo que se dice y lo que se hace.

Y hacía alusión también el portavoz de Bildu, el señor Ramírez, a una moción recientemente aprobada para doblar la plantilla de inspectores fiscales en Navarra que persigan el fraude. Nosotros también, al igual que ha anunciado el grupo parlamentario de Bildu, hemos presentado una enmienda al proyecto de ley foral del Gobierno de medidas contra el fraude fiscal para dar cumplimiento a ese que fue en ese momento un acuerdo parlamentario mediante moción, para hacer una trasposición legal, un mandato jurídico, de ese acuerdo político. Vamos a tener la oportunidad también, efectivamente, de discutir en ese proyecto de ley foral medidas que nos hagan saltar del discurso y de las palabras a los hechos y a los compromisos materiales y efectivos, y aquí es donde realmente se pone en juego la credibilidad del discurso político y también del discurso que podamos hacer desde este Parlamento.

En todo caso, con relación a la moción, insisto —y termino— compartimos tanto el discurso político que se hace en ella en la exposición de motivos, como la propuesta de resolución que se plantea, y por lo tanto, votaremos a favor a la espera de poder dar pasos efectivos, jurídicamente

BORRADOR

vinculantes en las próximas semanas en el debate de los textos legales que están en debate en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Nuin. Habiéndose pronunciado todos los grupos en el turno a favor, queda únicamente el turno de réplica. Le recuerdo, señor Lizarbe, que debe también pronunciarse sobre la admisión o no de la enmienda presentada por el señor Ayerdi. Cuando quiera, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Agradezco a todos los grupos que de una o de otra manera, en cualquier caso muy mayoritariamente, vayan a ser favorables sobre el contenido del texto de la moción. En cualquier caso, por alguna cuestión concreta, el señor Ayerdi plantea un incremento concreto del 25 por ciento en el año 2013, y es verdad lo que ha dicho el señor Ramírez respecto a la moción que se aprobó. Es verdad también que UPN en el gobierno de Navarra —que por cierto, lleva 22 años gestionando técnicamente la Consejería de Economía y Hacienda, saqué la cuenta el otro día, se dice pronto— nunca ha sido muy receptivo a incrementar sustancialmente los medios humanos del departamento. Lo cierto es que la labor técnica y los logros que realizan los funcionarios que allí prestan sus servicios es encomiable, sinceramente. Yo pienso que con sus capacidades de tiempo y, lógicamente, técnicas, el resultado es verdaderamente fantástico. El problema es que ya no se trata de que trabajen más o mejor, sino básicamente de que se tome la decisión política de incrementar claramente esos medios. Algunas de las cosas que dice esta moción, —no solo esa, evidentemente— como la integración de los servicios de inspección, gestión y recaudación —que eso en principio no cuesta dinero— sí que creemos que es tan importante como el incremento de los medios. En cualquier caso, respecto del incremento, nosotros pensábamos aceptar la propuesta de Geroa Bai sin perjuicio de que aquí, efectivamente, haya una resolución que habla de duplicar en ese sentido. También es verdad que nosotros, cuando ahora decimos que nos parece bien que se concrete un incremento o como también dijimos en la moción, que nos parecía bien que se duplicase, viene a cuento de que, en las ocasiones en que el Partido Socialista ha pactado con UPN —que es verdad que no son pocas— nunca

BORRADOR

hemos conseguido que se incrementen esos medios, y por lo tanto, si alguien dice “duplicar”, pues duplicar, porque como estamos convencidos de que es una moción y que al final lo de duplicar se va a quedar en nada, pues aunque sea, si se incrementa el 10 o lo que fuera, en fin.

Yo creo que en todo caso este es un tema que debería concretarse en la ley, tal y como ha dicho también algún otro grupo. Nosotros, en el texto alternativo que hemos presentado, hablamos concretamente de una plantilla actual de 33 inspectores, porque es verdad que hay más gente en la inspección, pero inspectores hay 33. En realidad hay 29, y los otros, como son jefes de sección, son equiparados al respecto. Vamos a dejarlo en 33, ¿no? Nos parece que eso tiene que incrementarse de forma considerable y, por ejemplo, nosotros en un artículo concreto del texto alternativo hablamos de que se incremente a razón de un 10 por ciento anual la plantilla con un máximo de incremento del 40 por ciento —que en este caso estaríamos en un 12 o 13 en total sobre la actual plantilla— y que eso, en el primer año no sea el 10 por ciento, que solamente serían 3,3 —serían 3, en ese caso— sino que en el primer año desde que entrase en vigor la ley fuesen 6 y que al final fuese el 40 por ciento. ¿Por qué así? Hombre, porque estamos hablando de personas, de funcionarios, con una alta exigencia de capacitación técnica y parece que los expertos en personal del propio Gobierno y de cualquier organización que se precie al respecto —no voy a hacer ningún comentario ahora sobre ninguna organización privada que se precie a la hora de buscar personas cualificadas para la tarea de los Recursos Humanos, aunque no he podido aguantarme, pero sin mencionar, que voy al grano y para acabar—, parece que es razonable que si se habla de un 40 por ciento, de duplicar la plantilla de inspectores de trabajo, no se haga en una única convocatoria en un año, sino que tal vez eso se espacie más, porque de alguna forma va a ser el cuerpo de inspectores que luego, en fin, es para toda la vida y parece también razonable en ese sentido ir haciéndolo progresivamente, porque, lógicamente, tienen que ser los mejores y las mejores, quienes mejor lo vayan a hacer en esos puestos de trabajo tan sumamente importantes como se demuestra con la actual plantilla de técnicos y de inspectores de Hacienda del Gobierno de Navarra.

BORRADOR

Yo, en cualquier caso, sus señorías, les comento que no tenemos ningún inconveniente en que se vote por puntos al respecto. El punto quinto, en el que UPN dice que se iba a abstener, ya lo explicaremos adecuadamente y no concretemos más, pero en la ley sí que lo hacemos. En cualquier caso es un tema como todos los demás, objeto de debate y de saber acertar, en definitiva, también, con esa cuestión, que es una cuestión más entre las 7 que hay al respecto. Por lo tanto, aceptaríamos la votación por puntos en ese sentido. Creo que de alguna forma aquí hay un consenso verdaderamente plural que puede venir muy bien, y espero que así sea y que se traslade para buscar ese consenso en la proposición de ley, donde buena parte de lo que dice la moción y algunas cosas más, están incluidas en su artículo alternativo. Aunque bien es verdad, señor Sayas, que esto que dice la moción está en nuestro texto alternativo pero no está en el proyecto del Gobierno. Pero vamos, que si caminamos hacia ahí, es fácil entender que para ponerse de acuerdo no hace falta nadie que venga a hacer de mediador, sino que simplemente basta con coincidir en las ideas fundamentales que son interesantes.

En todo caso, les agradezco a todos, independientemente de la intensidad, el voto positivo. Aceptaríamos esa votación por puntos y, en cualquier caso, parece que hay discrepancia respecto del 5 y del 8. En los demás parece que no. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muy bien. Muchas gracias, señor Lizarbe. Por tanto, se admite la enmienda y, tal y como se ha planteado por parte del grupo de UPN, votaremos separadamente el punto 5 y el punto 8 nuevo que sería la enmienda del señor Ayerdi. Por tanto, votamos en primer lugar la enmienda. O sea, primero el punto 8. Da igual, no va a afectar, da lo mismo. No, porque para el punto 8 se ha pedido votación separada también. Por eso digo, vamos a aclararnos. Vamos a votar en primer lugar el punto 5. Venga, votos a favor del punto 5. 11 votos. ¿Votos en contra? 6. Por tanto, queda aprobado el punto 5.

BORRADOR

Pasamos a votar el punto 8, que es la enmienda del señor Ayerdi. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 11. Por tanto, queda aprobado también el punto 8.

Y ahora votamos el resto de todos los puntos que quedaban pendientes de votar. ¿Votos a favor? Unanimidad de 16. Por tanto, queda aprobada al final toda la moción incluida la enmienda presentada por el señor Ayerdi.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio del coste de las cantidades abonadas a las concesionarias de las infraestructuras construidas bajo la modalidad de peaje en la sombra y a renegociar a la baja las cantidades abonadas anualmente a las mismas, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Bien, pasamos al segundo punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio del coste de las cantidades abonadas a las concesionarias de las infraestructuras construidas bajo la modalidad de peaje en la sombra y a renegociar a la baja las cantidades abonadas anualmente a las mismas. Moción presentada, igualmente, por el grupo socialista.

Y debo recordarles también que en este caso, al igual que en el anterior, existe una enmienda, en este caso de modificación, presentada también por el señor Ayerdi. Procedemos en primer lugar a la defensa de la moción. Señor Lizarbe, tiene usted la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias de nuevo, señor Presidente. Doy por reproducida la exposición de motivos. Es verdad que en los últimos dos años, producto sin lugar a dudas de la crisis económica, ha disminuido el tráfico respecto a los años anteriores, pero sigue siendo verdad que en los años anteriores las previsiones y también el actual tráfico son superiores a las previsiones que se utilizaron a la hora de establecer y concretar la cuantía del canon, la cuantía, en definitiva, del peaje en la sombra, para compensar a quien lo construyó por su construcción y por su conservación y explotación. Por lo tanto, nos parece que en la actual situación de crisis económica hay

BORRADOR

que hacer una revisión de todos esos peajes en la sombra, de las cuantías al respecto y ajustar las cantidades de alguna manera como está sucediendo con todo lo demás. Aquí no hay ciudadano, persona jurídica, empresa, entidad u organización que, de alguna manera, no tenga que ajustar lo que es, en definitiva, su actividad y sobre todo su coste, especialmente si hay una financiación pública. Por lo tanto, lo que se hace es, en primer lugar, realizar un estudio del coste de las cantidades de todas las infraestructuras y concesionarias y, a la vista de ese estudio, se renegocia a la baja las cantidades abonadas anualmente de estas. Esta es la intención exclusivamente, no hay otra cosa más, pero veo que el señor Ayerdi añade en su enmienda de modificación la expresión “explorando para ello posibilidades distintas a la de ampliación del plazo de concesión”. Nuestra intención no es que con esto se acabe ampliando el plazo de las concesiones en ningún caso. Por lo tanto, ya lo anuncio desde ahora, no tenemos ningún inconveniente en aceptarlo porque, en definitiva, lo que estamos planteando aquí es instar al Gobierno a que, realizado el estudio, renegocie a la baja las cantidades abonadas. Y a partir de ahí se me podrá decir: “Es que no van a querer”. ¡Claro que no van a querer! Como no queremos ninguno las cosas que nos están pasando, ¿no? Pero al final, si todos tenemos que arrimar el hombro y todos tenemos que hacer esfuerzos para salir de la crisis, pues también quien tenga una concesión de estas características. Y ahí, que no se preocupe el Gobierno, que yo creo que lo hará, y si no lo hace, pues ya lo hará el Gobierno que le suceda. En todo caso, lo que sí es importante es que sepa que, si va a negociar, tendrá todo el entusiasta apoyo de este grupo y espero que también del resto de los grupos que puedan apoyar este tema. Es decir, aquí no le estamos diciendo: “Baje las cantidades”, sino: “Vaya a negociar el rebaje de las cantidades”, que es una cuestión bastante más sensata, y evidentemente —igual al Gobierno se le ha ocurrido por sí mismo, a otros ejecutivos ya se les ha ocurrido—, no es lo mismo que quien va a negociar a la baja vaya a negociar simplemente porque lo ha pensado así, o que vaya además porque tiene un mandato no imperativo desde el punto de vista legal pero sí político del Parlamento de Navarra. Nada más y muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Ayerdi, tiene la palabra para defender su enmienda.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, brevemente también. Yo me quedo tranquilo con las palabras del señor Lizarbe porque, efectivamente, de la lectura inicial de la moción, a mí, por acto reflejo, lo que se me había ocurrido pensar es que el grupo socialista lo que estaba planteando es que, dada la estrechez de la situación económica, bajemos las cantidades anuales ahora aunque luego, en el histórico, alargando el plazo de la concesión, las cantidades totales pagadas sean mayores. Al final, es la manera en que cualquier ciudadano, e incluso empresas, se han estado enfrentando a los bancos cuando les ha tocado negociar sus deudas y sus préstamos hipotecarios. Baja las cantidades ahora a costa de más tipo de interés, por lo tanto, a costa de más coste y, por lo tanto, al final, de más coste total de la operación. Y como por sentido común, ese era el mecanismo que se ponía encima de la mesa rápidamente cuando uno leía la enmienda del Partido Socialista, sí que quise, con la enmienda, asegurar que lo que el Grupo Socialista no estaba planteando era una disminución de las cuotas sí, pero un empeoramiento al final del coste financiero total de las concesiones. Entonces, a partir de ahí, me alegro de que el grupo socialista apoye y acote el terreno. Evidentemente, renegociar a la baja las cantidades, si no es por la vía de ampliación del plazo, requiere más imaginación y creatividad, no es una cosa ya tan evidente, pero seguro que hay posibilidades, mecanismos y opciones. Yo creo que las hay, no se trata ahora de adelantarlas, yo creo que el Gobierno pedirá —y seguro que lo ha hecho ya, y si no, que lo haga— los estudios jurídicos precisos, porque como dice el señor Lizarbe, al final de lo que se trata es de que vayan por esa vía. Yo creo que toca, efectivamente, que se revisen todos los contratos. Es verdad que el principio de seguridad jurídica está ahí encima de la mesa, lo hemos defendido no solo para estas cosas, sino para otras también. Yo creo que también es verdad que el principio de seguridad jurídica debemos tenerlo en cuenta, pero en fin, yo creo que con imaginación y creatividad quizás se pueda encontrar alguna fórmula que cumpla con el objetivo que plantea la moción.

BORRADOR

También quiero señalar que los peajes en la sombra actualmente —ya lo vimos en una respuesta del señor Zarraluqui hace poco—, uno de ellos en la autovía al Pirineo, precisamente, pues quizás no están en la mejor de las situaciones. Me acuerdo que aquí nos decía el señor Consejero que el tráfico está siendo en ese caso muy inferior al que se pensaba, acaban de abrir hace poco, e incluso él señalaba, y el objetivo de la pregunta que yo le realicé fue hasta qué punto el Gobierno realmente estaba absolutamente comprometido a no dar más de lo que venía en el contrato ante posibles y eventuales reclamaciones de la concesionaria. El señor Zarraluqui aquí fue firme. Yo espero que igual que era firme entonces lo siga siendo ahora y lo siga siendo también en el futuro, porque sí que pareció que en esa autovía en concreto podría haber una cierta pelea con la sociedad concesionaria.

En resumen, me alegro de que el grupo socialista acepte la enmienda porque creo que centra la cuestión y la cambia totalmente, y en ese sentido, pedimos al Gobierno —si es aprobada esta moción, efectivamente, y si no también— que haga los máximos de los esfuerzos para que esas cantidades puedan, con imaginación y creatividad, ser ajustadas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Abrimos ahora turno a favor y turno en contra. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Ramírez, adelante.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Es constatable el uso que Unión del Pueblo Navarro ha hecho de esta fórmula de financiación, el denominado peaje en sombra, pero lo que es subrayable es que este modelo de financiación ha salido a las Administraciones Públicas de Navarra —a la ciudadanía, en definitiva— bastante más caro que si hubiese financiado directamente todas estas infraestructuras. No solo eso, sino que incluso la Cámara de Comptos en un informe en el que fiscalizaba y analizaba la fórmula de peaje en sombra con respecto a la financiación de la autovía del Camino señalaba que el Gobierno de Navarra había pagado indebidamente 40 millones de más. Todos recordarán cómo aquella autovía se finalizó 6 meses antes. Entonces, ante esa finalización, el Gobierno de Navarra decidió dar un premio a la concesionaria, un premio indebido, Cámara de Comptos

BORRADOR

dixit. Y, como es obvio, ha habido una serie de cuestiones ajenas por completo a la regularidad que, evidentemente, ponen de manifiesto la necesidad de modificar los estatus y la situación de todas estas infraestructuras financiadas por un sistema que nos ha salido mucho más caro que otros, repleto de irregularidades —tal y como señalaba la propia Cámara de Comptos— y que, por lo tanto, en estos momentos se deben estudiar y se deben modificar porque la ciudadanía no puede entender que mientras a ella se le cuestiona si, en el caso de ser trabajador o trabajadora pública, se le suprime una paga. ¿Dónde está su seguridad jurídica en ese caso? No puede entender que mientras se le priva de 300 profesores en la educación pública, mientras empeora la atención sanitaria, mientras no existen inversiones, mientras dilapidan miles de millones en obras absolutamente innecesarias —y además, ahora no tenemos una entidad financiera como Caja Navarra—, etcétera, etcétera; mientras pasa todo eso, que aquellas fórmulas de financiación que han salido tan beneficiosas para determinadas empresas, no sean revisadas. Es decir, ¿es que solo se puede revisar aquello que afecta a la ciudadanía y sus derechos y su seguridad jurídica y social? ¿Hay cosas intocables? Es que es evidente que por parte de la ciudadanía existe una sensación de que, efectivamente, estamos inmersos en una crisis económica, pero esa crisis solo la pagan algunos. Solo tienen seguridad jurídica algunos, otros no, la mayoría de los contribuyentes. Y por lo tanto, esto debe ser reorientado.

Nosotros vamos a apoyar esta moción en su versión original o con la adición propuesta por el señor Ayerdi, que nos parece correcta. Es decir, no debe basarse la renegociación del pago anual exclusivamente en alargar el plazo, ¿no? Pues vaya. Evidentemente, eso puede procurar cierta liquidez pero no ir al fondo de la cuestión. Y es que, claro, se han producido tremendos excesos y se pueden realizar otro tipo de acciones, se pueden revisar actos administrativos, ya hubo mociones e indicaciones e interpretaciones al Gobierno de Navarra de UPN —entonces presidido por el señor Miguel Sanz— al objeto de que lo hiciese, no lo quiso hacer, se negaron a hacerlo. ¿Cuánto nos costó eso? Pues lo sabremos algún día. Hoy por hoy ya tenemos una cifra orientativa, pero, evidentemente, el Gobierno de

BORRADOR

Navarra en estos momentos no puede pretender buscar eficacia y eficiencia en sus términos exclusivamente con los recortes y no revisar todas las obligaciones dimanadas de unas fórmulas de financiación de la época del despilfarro que desgraciadamente en estos momentos tiene que soportar el conjunto de la ciudadanía y por ello nos parece bien lo que se propone en la moción y votaremos favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. ¿Señor Longás?

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Estamos ante una cuestión antigua, que tiene la antigüedad de la adjudicación de estos peajes, aunque para 2013 —no sé si bien o mal estimados— el proyecto de presupuestos, y supongo que los presupuestos esos ignotos que ha aprobado el Gobierno de Navarra la semana pasada, los presupuestos de facto, contemplarán también una partida en concepto de cánones de sesenta y cinco millones y medio de euros, que además es una deuda, de hecho, a causa de un mecanismo que en su día se presentó como ya lo último, todo muy nuevo, qué ingeniosos somos, que no era más que una muestra más de esa picaresca de contabilidad creativa que se generalizó en Navarra para evitar que se contabilizara como deuda algo que a la postre ha terminado siendo contabilizado como deuda. Con lo cual nos sale mucho más caro en financieros, es un negocio ruinoso, y para colmo ni siquiera obtenemos esa pequeña ventajilla que era que no se notara en los presupuestos y poder vender a la ciudadanía, al Ministerio de Hacienda y a las instituciones europeas una situación en cuanto al endeudamiento que no era la real.

Y a eso hay que añadir además, en el caso de la A-12, auténticos regalos a la concesionaria que se tradujeron en incremento del canon. El señor Ramírez ya lo ha dicho, hubo un premio por una anticipación del final de la obra, pero hubo más cosas, hubo una doble revisión de precios que no se justificaba que también supuso un encarecimiento de la obra, etcétera. Hubo una serie de circunstancias que cuando menos pueden considerarse — el informe de la Cámara de Comptos refleja en parte estas cuestiones—, como mínimo pueden considerarse un regalo a la empresa concesionaria.

BORRADOR

Hay más cosas, porque es curioso ver que los aforos en la autovía del Camino han sido superiores sistemáticamente a lo que se había planteado como que entraba dentro del canon mínimo pactado, o sea que incluso se puede pensar que hasta se subestimaron los tráficos con el fin de incrementar el retorno financiero de la empresa concesionaria. Y de hecho, ahí hubo otro pelotazo financiero a cuenta de una entidad alemana que se hizo con la concesión. ¿Por qué? Porque era muy rentable. ¿Y por qué era muy rentable? Porque se hicieron mal las cosas. Entonces, en esas condiciones, desde luego, cuando menos, al margen de la situación económica general, en ese caso concreto se incrementó el rendimiento para la concesionaria a costa del erario público. Por tanto, parece que en las circunstancias en las que estamos, también esas empresas deben aportar algo al esfuerzo del común.

Porque es verdad, los contratos hay que cumplirlos y hay un principio de seguridad jurídica, pero también hay que cumplir las leyes, y estamos viendo que las leyes se dejan de cumplir. Y los contratos implícitos o explícitos con ciudadanos concretos y con la ciudadanía en general también se dejan de cumplir con toda tranquilidad, sobre todo cuando afectan a servicios y a derechos sociales. Por tanto, los contratos hay que cumplirlos, se pueden renegociar. Estamos de acuerdo con la enmienda del señor Ayerdi, porque lo primero que se le ocurre a una entidad cuando se trata de renegociar algo es alargar el plazo. Eso es muy peligroso porque al final la deuda se incrementa y me preocupa que el Consejero Zarraluqui ya dijo en el Pleno que no tenía ningún interés en renegociarlo, al menos aquella pregunta se refería a la autovía del Camino. Por eso supongo que el imperativo político o moral que pueda suponer la aprobación de esta moción no le va a afectar mucho al Gobierno de UPN, pero desde luego es fundamental, puesto que toda la ciudadanía está aportando su granito de arena, también se debe aportar por esta vía para empezar, insisto, porque las cosas se negociaron mal, y es un mecanismo extraordinariamente caro de financiación que no está dando los resultados que en su día se vendían que iban a dar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Longás. ¿Más intervenciones en el turno a favor? ¿Señor Nuin?

BORRADOR

SR. NUIÑ MORENO: Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar a favor de esta enmienda, aunque podemos aplicar aquel dicho de “a buenas horas, mangas verdes”, con relación a la situación que tenemos ahora, porque claro, los contratos se han firmado, y está muy bien que se revisen, y puede haber, efectivamente, buenas razones jurídicas para pelearlo, pero el problema que tenemos con los peajes en sombra es que esos contratos están firmados porque en su momento hubo una decisión política para que así fuera y no se optase por el mecanismo de financiación tradicional, el de la financiación presupuestaria o a través de la deuda pública.

Está muy de actualidad, y a nosotros nos parece muy bien, que se hable de transparencia. Pues este hubiera sido un buen ejemplo, un buen momento para ejercer la transparencia desde los poderes públicos. En el momento en que el Gobierno de Navarra plantea esta posibilidad, que hubiera informado a la toda la sociedad navarra lo que hubiera costado financiar, por ejemplo, la autovía del Camino mediante el sistema de deuda pública. Un crédito que contrata la Administración a un tipo de interés y nos va a costar en el plazo de amortización tanto dinero. Y mediante este contrato de peaje en sombra va a costar tanto, o estimamos que va a costar tanto. Y eso es transparencia, eso es información a la sociedad, a la ciudadanía, para que haya un debate político, para que se pueda decidir. Nada de esto se hizo, absolutamente nada. Se trajo aquí un proyecto de ley foral de tres folios y se autorizó al Gobierno a firmar este contrato. Claro, un contrato —en el caso de, por ejemplo, la autovía del Camino— que luego se ha gestionado como se ha gestionado, y efectivamente, hubo diferencias en la interpretación de este contrato. La empresa interpretaba una serie de elementos sobre revisión de precios, sobre anticipo de terminación de la obra, y el Gobierno de Navarra asumió esa interpretación de la empresa que suponía un coste yo creo que más de 40 millones de euros, habría que estimarlo, pero a lo largo de la vida de ese contrato, de bastante más. El Gobierno de Navarra asumió la interpretación que hacía la empresa de cómo había que ejecutar el contrato, aunque había un informe de Comptos diciendo que no se tenía por qué asumir esa interpretación de la empresa, que era perfectamente discutible, ganable, si es necesario en los tribunales, otra interpretación mucho menos

BORRADOR

onerosa para las arcas públicas y para los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, en definitiva, de cuyos bolsillos sale el pago año a año. Estos 38 millones para el peaje en sombra de 2013, a los 65 para los tres peajes que tenemos en 2013. “Hablemos de transparencia”, hablemos de estas cosas. Esto es transparencia. En fin, por eso decimos que a buenas horas, mangas verdes.

Bueno, pues el informe de Comptos. Se van a pagar 1.157 millones de euros, estimaba Comptos, a lo largo de los 30 años de vigencia de este contrato, de una inversión que costó a la concesionaria 390 millones de euros. Si cogemos un crédito de deuda pública a 190 millones de euros y lo contratamos a un tipo de interés, ¿cuánto va a costar? Eso se sabe perfectamente. ¿Más o menos? Nosotros creemos que el negocio es ruinoso y mucho menos transparente. Bueno, pues todas estas cosas, evidentemente, hay que cambiarlas, y nos parece muy bien que ahora se inste al Gobierno a pelear mejores condiciones en la interpretación y ejecución de estos contratos y vamos a apoyar esta moción, pero nosotros, desde luego, queremos trasladar que tenemos una posición, a priori, contraria —la tuvimos en sus momento y la seguimos manteniendo— a este mecanismo. Porque, al final los peajes en sombra ¿en qué consistían? Pues en privatizar la financiación de infraestructuras de interés general, privatizar la financiación. Y eso se hacía porque el capital financiero —ahora es un *holding* financiero alemán gestionado por Deutsche Bank, que es el que tiene el 80 por ciento de esta concesión— pide nuevos nichos de negocios para montar sus negocios, no el de los ciudadanos. Ahora están pidiendo a la sanidad pública, a las pensiones también; bueno, dejémosles, ya veremos qué lío nos montan de aquí a 20 años. Bueno, pues este es un ejemplo también de esto.

En fin, nosotros, insisto, vamos a votar a favor de esta moción, pero nos parece que esta moción raspa la superficie del problema, porque el problema de fondo es, evidentemente, que aquí se ha gestionado muy mal la financiación de estas infraestructuras y de forma lesiva —entendemos nosotros, y si no que se presenten números para decir lo contrario— para los bolsillos de los ciudadanos, en definitiva.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. En el turno en contra, señora Castillo, tiene usted la palabra.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Muchas gracias, señor Presidente, señorías. Buenas tardes. Para aquellas de sus señorías que han entrado, como dice el señor Nuin, en el fondo de la moción, y no tanto en la propia moción, que nosotros creemos que entraba más en la forma, en la corrección de las formas del peaje en sombras o de la financiación o la elección de esta financiación, quiero decirles que en principio eso es una cuestión por un lado ideológica o técnica. Nosotros apoyamos la elección que en su momento hizo UPN del uso del peaje en sombra porque además creemos que el peaje en sombra es una fórmula de financiación que no es ni buena ni mala considerada en sí misma. Lo es si luego no se exige un control riguroso de las condiciones que se han pactado, pero hemos de decir que, efectivamente, en la mayoría de las ocasiones en que se ha utilizado... Además no tiene signo político, porque lo han utilizado comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, por el Partido Popular, en el propio Estado, también, por ambas partes, e incluso el señor Ramírez puede que algún día, en los sitios donde ustedes gobiernan, pues también caigan en la cuenta de que es una buena posibilidad y que a lo mejor tienen que adoptar esta frente a otras financiaciones más estándares que ustedes ahora creen —como el señor Nuin— que son más favorables, pero a lo mejor se encuentran en una situación de, digamos, precariedad económica, y prefieren elegir entre realizar una gran obra pública con esta financiación y no realizarla. Esta fue la situación en la que se encontró el Gobierno de Navarra cuando eligió el peaje en sombra. ¿Por qué? Porque las ventajas eran muy superiores a los inconvenientes. Las ventajas —ya lo decían en su momento y lo dijo el propio Consejero— son las que se tienen que valorar para este tipo de elecciones. Hay bastantes: no se produce disuasión del tráfico porque hay una percepción de que es gratis. Es cierto que luego en definitiva no lo es, pero es así en un primer momento; retrasa el pago por parte de la Administración, además permite liberar recursos económicos a otras cuestiones menos rentables por parte de la Administración; hay lo que se llama una mayor equidad intergeneracional, algo que se va a disfrutar durante mucho tiempo, pues

BORRADOR

también se financia a lo largo del tiempo; y también una sinergia entre el sector público y privado que a ustedes, efectivamente, no les gusta, pero nosotros sí creemos que, en definitiva, a la sociedad le genera mayores ventajas que inconvenientes; y, si bien ha dicho el señor Longás que computa como gasto público, le recuerdo que Eurostat sigue diciendo que no se computa como gasto público y seguimos defendiendo, como grupo, esa postura, aunque usted crea otra cuestión. En definitiva, que las ventajas, a juicio de UPN y del Gobierno, son muy superiores a los inconvenientes.

Por lo tanto, la repuesta del señor Consejero —que ustedes ya han comentado— en su momento al grupo de Na-Bai en el Pleno en cuanto a que se consideraba oportuno seguir con esta relación contractual y además no modificar en ningún momento los términos, es la postura que seguimos teniendo por dos razones. La que ustedes han dicho, respeto, sí, a los contratos firmados, pero porque además, en este caso, a parte de la voluntad de las dos partes hay una tercera parte implicada. Está la entidad prestataria, que algo tiene que decir al respecto, y en estos momentos les aseguro que las cuestiones no las iban a poner fáciles. Pero lo fundamental, que es lo que le importa a la Administración, es que todavía las condiciones económicas pactadas son hoy en día mucho más favorables al interés público que al de las concesionarias, y eso es lo que tiene que mirar, en definitiva, un Gobierno que tiene la responsabilidad de rendir cuentas ante sus administrados. No obstante, si es verdad que en algún momento, llegase una situación en la que se cumpliesen esas perspectivas que ustedes han dado, sobre todo el Partido Socialista y el Parlamentario el señor Ayerdi, ocurriese que cambian las circunstancias, no tengan ninguna duda de que el Gobierno de Navarra sería el primero en sentarse en una mesa para renegociar estas cuestiones. Y las condiciones se cambiarían de acuerdo a las dos partes —seguramente en orden a lo que ha comentado el señor Ayerdi, no favoreciendo el prolongarlo en el tiempo, porque eso sería hacernos trampas en el solitario— e incluso si fuese necesario, se llegaría a una cancelación. Pero en la actualidad, y como ustedes formulan la moción, parten de unas premisas que, con todos los respetos, no son falsas, son inexactas. Ustedes hablan de incremento del tráfico en la autovía del Camino —desde luego en la del Pirineo no porque

BORRADOR

lleva poco tiempo—, pero es que no es cierto, no ha habido incremento de tráfico, es más, ha habido decremento, y las aportaciones del canon de demanda son cada vez menores por parte del Gobierno de Navarra. Y son menores, además, porque el Gobierno de Navarra se ha implicado —y seguirá en esa misma tarea— en llevar un control riguroso a través de dos fórmulas o de dos mecanismos que se utilizan muy claramente y que dan una foto *finish* de cómo está la situación real entre el canon de demanda o las condiciones que tiene que prestar la concesionaria y las aportaciones que da el propio Gobierno de Navarra.

En el caso de la autovía del Camino, de la A-12, por la que ustedes preguntaban directamente e inquirían en el caso de la moción, ustedes saben que su duración está vinculada a la amortización anticipada de la financiación ajena. Entonces, si esta amortización anticipada se produjera, incluso a lo mejor sería muy lesivo para el propio Gobierno de Navarra, por lo cual, la cuenta especial de depósito es muy importante controlarla, y esa cuenta especial de depósito les aseguro que, por parte del departamento y también de la entidad financiera, está siendo seguida con absoluto rigor y, desde luego, es favorable en todos los casos y en todas las situaciones a la Administración.

Por otro lado, a parte de la cuenta especial de depósito, ustedes parece que hablan de que no han existido planes, estudios —el señor Ayerdi lo decía—, que habría que hacer un especial estudio de los costes; pero es que desde el principio ha habido planes financieros, en concreto en 2009 hubo uno, que por ejemplo, para el año 2011, por los datos que tengo, establecía —lógicamente, en cualquier plan financiero, se establecen diferentes hipótesis entre beneficios de la concesionaria, riesgos de esta, aportaciones, viabilidades de proyecto y equilibrio, en definitiva, de las concesiones, que es a lo que se tiende— una diferencia, que después en la realidad se ha dado, con una variación de un -5,28 por cien a favor de la Administración respecto a las aportaciones del canon de demanda. Con lo cual está claro que esos datos que ustedes tienen, a lo mejor debería ser más claro el departamento a la hora de darlos, ¿no? Porque es verdad que, si todos sabemos que esto funciona así, a lo mejor estas mociones no se

BORRADOR

presentan. O sea, la variación es a la baja, y es a la baja, además, en una cantidad importante.

Por todo lo que hemos expuesto, nosotros votaremos en contra tanto de la moción como de la enmienda planteada. Porque ustedes inciden en que no hay control, nosotros seguimos creyendo como grupo que el Gobierno lleva un control exhaustivo, como digo, a través de esos dos mecanismos que he nombrado y que, además hay otra cuestión. Miren ustedes, ha habido, a lo largo de estos tiempos, y ustedes lo saben, medidas de austeridad en la gestión de las obras públicas que se centran, por ejemplo, en reducir los gastos de iluminación, conservación de las propias vías, etcétera. Y todo esto ha sido exigido a las concesionarias de manera taxativa. Ellas lo han asumido, lo han pagado y no por eso se han aumentado, desde luego, las aportaciones. Se han cumplido exactamente los compromisos pactados desde un principio y las aportaciones no han variado para nada. Si se diera una situación posibilista, sería, a lo mejor, la de que las concesionarias en este caso dijeran: “Esto nos está saliendo más caro de lo que creíamos”, y a lo mejor nos lo planteasen, en todo caso, al Gobierno. Esperemos que no ocurra y que se mantenga ese equilibrio financiero —a costa de que también tenemos, efectivamente, como ustedes han dicho, y otros portavoces también, unos costes financieros que hay que seguir pagando— que eso se siga manteniendo y que podamos llevar a buen fin la realización de todo este compromiso; porque en el caso de que los gastos fueran mucho mayores para ellos y hubiera un momento en el que fuera insoportable el mantenimiento de estas concesiones, podría producirse una reclamación por parte de la concesionaria que todos sabemos dónde podría terminar. Podríamos terminar en un recurso por parte de esa concesionaria. Es algo que ni este grupo ni el Gobierno creen deseable para una situación como la actual.

Entonces, en principio votaremos en contra, pero repetimos que si en cualquier momento —y obran a su disposición, y así se nos ha trasladado desde el departamento, todos los datos que ustedes quieran respecto a la situación actual de estas concesiones, las aportaciones, etcétera— ocurriera que hay alguna cuestión que afecta a la viabilidad y al mantenimiento del

BORRADOR

interés general sobre el privado en estos contratos, el Gobierno no está cerrado a negociar lo que sea oportuno en orden a, como ustedes han dicho, hacer más rentable el uso de los recursos públicos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Castillo. ¿Señora Beltrán?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. Con respecto a esta moción, nuestro grupo también va a votar en contra. No voy a entrar en el debate de si la fórmula de financiación de peaje en la sombra es la más oportuna o no. En este caso, yo considero que aquí, a mi juicio, lo que se trata de debatir en esta moción son otros asuntos, fundamentalmente el incumplimiento o no de unos acuerdos. Para nosotros, esta moción puede desnivelar las garantías contractuales de una parte en beneficio de la otra, lo cual puede dar lugar a una situación injusta e incluso arbitraria. Consideramos que se está obviando la existencia de derechos ajenos y también que se está poniendo en juego —ya lo ha dicho algún otro portavoz— la seguridad jurídica con lo que eso conlleva de deterioro para la imagen y credibilidad de nuestra Comunidad y de Navarra con respecto al cumplimiento de acuerdos. Por eso nos preocupa que este tipo de mociones aprobadas —como aparentemente va a ser aprobada— puedan dañar seriamente la imagen de credibilidad de nuestra Comunidad. Y eso me parece que es un tema muy importante a tener en cuenta. Por esa razón, vamos a votar en contra de esta moción, fundamentalmente porque no respeta las garantías que la Administración debe dar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Turno de réplicas. ¿Señor Lizarbe?

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Estaba repasando la exposición de motivos a ver qué es lo que habíamos dicho sobre cosas que han mencionado la señora Castillo y la señora Beltrán. Nosotros no estamos hablando de que no haya control, ni de falta de control ni nada por el estilo. Lo único que decimos es que se haga un estudio del coste de las cantidades abonadas a las concesionarias de todas y cada una de las infraestructuras construidas y que se renegocien a la baja las cantidades abonadas

BORRADOR

anualmente a las mismas. Por lo tanto, vamos a verlo al respecto. Tampoco estamos diciendo nada más, no estamos poniendo en cuestión el sistema. Estamos constatando, simplemente, que ese sistema constituye un instrumento de colaboración público-privada en el desarrollo de obra pública y de infraestructuras en general, de relativa pero significativa utilización en los últimos años. Y luego, que la situación en la que nos encontramos de crisis y de incremento de tráfico superior a las hipótesis —hipótesis previstas de cuando se hizo la concesión—, en vías como la A-12 hacen que el canon elaborado sea excesivo. No decimos nada más en ese sentido. Nos parece que en estos momentos en los que se cuestiona absolutamente todo, no se trata de introducir inseguridad jurídica. Por cierto, estábamos comentando aquí que más inseguridad jurídica crearon algunas modificaciones normativas aprobadas en el año 2012 —creo que antes del 15 de junio, pero me da igual que fuese después— donde diferentes contratos, no de este tipo, la Administración contratante podía obligar al contratado a modificar las condiciones pactadas y bajar la cantidad importe del objeto del contrato. Y vamos, no se resquebrajó para nada ni la credibilidad de la Comunidad, ni su seriedad, ni su imagen de seguridad jurídica ni nada por el estilo. Pero a empresas de todo tipo, ¿eh?, que ya tenían la correspondiente encomienda de realización de obras, de equipamientos, de prestación de servicios, etcétera. Por lo tanto, yo creo que en ese sentido, no hay ningún problema al respecto. Es, en definitiva, una encomienda para negociar, pero ya de entrada se dice que no.

En todo caso, nosotros no excluimos el sistema como tal, efectivamente, como dice la señora Castillo, dependerá de las condiciones, como es lógico. No es lo mismo, por ejemplo, hacer todas las infraestructuras viales de Navarra mediante este sistema, que hacer quince kilómetros, que hacer cien o que hacer quinientos. No es lo mismo, porque en definitiva se debe lo que se debe. Y por lo tanto, como quiera que se debe, no podríamos tampoco soportar eso. O sea, el sistema no da para tanto, da para algo. Da para algo si lo pagas directamente y da para algo si lo adeudas. Porque aquí antes he cometido un error en este tema, porque he dicho que el canon es para amortizar la construcción y para los gastos de explotación y de

BORRADOR

conservación. Claro, y para la financiación, efectivamente. Pero es que la financiación corre a cargo y ventura del concesionario, no del que otorga la concesión. El que hizo las cuentas de las formas que se han dicho, pues las hizo así, pero claro, es como si ahora nos dice: “No, es que me equivoqué porque firmé la financiación al nueve y la tenía que haber firmado al cuatro”. ¿Y a mí qué me cuenta? Aquí, nosotros tenemos en el condicionado unas cosas que dicen tanto por coche, con unos límites y unos máximos, eso es lo que hay que ver. Y a partir de ahí, nosotros no pretendemos hacer inviable la explotación, también lo decimos, pero sí que creemos que hay márgenes suficientes.

Y, en cualquier caso, ya que estamos hablando de este tema de los peajes en la sombra que da para mucho, evidentemente, por esto viene de donde viene, no es lo mismo el condicionado de la autovía del Camino que lo que se sacó en el tramo de la autovía a Jaca. No es lo mismo, no es lo mismo, porque como aquí estábamos enredados en otro tipo de discusiones con la autovía del Camino, pues al final lo cierto es que luego, el que hizo el condicionado, evidentemente, en fin, no hiló muy fino, porque las condiciones podrían haber sido bastante mejores. De hecho, son mucho mejores para la Administración en la autovía de Jaca. En cualquier caso hay que ver los diferentes tramos y, evidentemente, después del estudio, ya se verá. Pero como hay antecedentes con este asunto —y alguna referencia creo que ha hecho el señor Ramírez—, hombre, aquí se intentó por todos los medios que se revisase un concepto de desviación de precios y no hubo manera, no hubo manera. Es decir, yo creo que la concesionaria de la A-12 no tiene precisamente de qué quejarse. No tiene de qué quejarse. Y me remito desde que se le concedió hasta las diferentes modificaciones posteriores que se realizaron, hasta un plan de actuación de no sé qué carreteras que nos salieron también a buen precio. Pero vamos, ese es el sistema que se empleó, y nosotros, insisto, dejamos de cuestionarlo en el momento en que UPN decidió unilateralmente que ese era el sistema de financiación de esa autopista. Es ese, lo ha decidido el Gobierno, pues adelante, no vamos a poner más pegos. Pero a partir de ahí, sí que nos parece que tiene que haber un control —que no dudamos de que lo haya, no lo hemos cuestionado para

BORRADOR

nada—, pero sí que nos parece que en estos momentos, que para nada afecta la seguridad jurídica, si aquí hay que pedir un esfuerzo a todos, hay que pedir un esfuerzo a todos, y evidentemente también a quienes tienen en estos momentos ese contrato que habrá que cumplir, como es lógico —para nada decimos que no se cumpla— pero entendemos que en una revisión pactada, y fórmulas creativas e imaginativas, como se decía, hay; porque recordemos que esto no es que vaya a ir ahí un particular a negociar con la concesionaria, ¿eh? Va el Gobierno de Navarra, el Gobierno de Navarra. Y eso, lógicamente pesa mucho, es decir, no va el Gobierno de Navarra, como puede ir por ahí algún país de Sudamérica, diciendo: “Que si no haces lo que te digo te lo quito”. Si no decimos eso, no estamos hablando de esas barbaridades desde el punto de vista de la seguridad jurídica. Estamos hablando de que la Administración tiene que utilizar todas sus capacidades, las que le da el Boletín Oficial y evidentemente a quiénes quiere dar, su posición de fuerza a la hora de una negociación, que en otras cosas, evidentemente, ya lo emplea.

En todo caso, vamos, las mociones obligan políticamente, y así también se va ganando la confianza entre quienes cumplen las mociones y quienes no las cumplen, porque tenemos una tendencia que hay que desterrar de que bueno, como las mociones no se cumplen, es igual lo que se apruebe. No, no, no, no, no. No. En el Congreso de los Diputados se llaman proposiciones no de ley, por lo tanto, es la voluntad política de la Cámara. Las leyes hay que cumplirlas porque si no, se prevarica, pero las mociones, claro que son de obligado cumplimiento desde el punto de vista político. Hombre, si no las cumplen no podemos ir a un juez, pero evidentemente, quien está en minoría y no cumple las mociones, desde luego, no está contribuyendo, precisamente, a lo que tiene que ser la necesaria estabilidad institucional de la Comunidad. En cualquier caso nosotros estamos convencidos de que lo que proponemos es bastante comedido y objetivo y lamentamos que UPN en esta ocasión no se haya sumado a una iniciativa tan acertada. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Lizarbe. Bien, pasamos a votar la moción con el texto que se plantea o que

BORRADOR

figura en la enmienda que presenta el señor Ayerde, dado que es el texto que finalmente se ha admitido. ¿Votos a favor? 9. ¿Votos en contra? 7. Por tanto, 9 votos a favor, 7 en contra, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a variar la política comercial y de subvenciones contra AUDENASA, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos al punto 3 del orden del día. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a variar la política comercial y de subvenciones contra AUDENASA, presentada por el grupo parlamentario de Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene usted la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí, rápidamente, porque creo que la moción en sí misma es bastante clara. Yo creo que a estas alturas con la que está cayendo y las consecuencias de la situación para el conjunto de la sociedad —y no me voy a poner a enumerar ahora en todo lo que tenía que derivar en el tema de recortes, en el tema de falta de recursos, en el tema de las consecuencias a nivel social, etcétera, etcétera—, a este grupo le parece un lujo casi inadmisibles que en los presupuestos de 2012 hubiese 17 millones de euros para política comercial de AUDENASA, y que no sé si por voluntad del Gobierno o porque ya estaba presentada esta moción, en el proyecto de presupuestos que nos trajeron para 2013, aunque se procedía a una rebaja, seguía habiendo 12 millones de euros. Nos parece que no es admisible en este momento, en este contexto, ante la situación de tener que estar priorizando en todo momento en qué destinamos los recursos y el gasto y que, a pesar de ello, tenga que haber muchos sectores totalmente desprotegidos ante esta situación, que estemos con una política de subvención. Al fin y al cabo la política de subvención de AUDENASA es pagar parte del viaje, del costo, del peaje de la autopista, no es otra cosa, por mucho que hablemos. No nos parece admisible. No nos parece admisible y no voy a entrar demasiado, salvo que luego en el debate así sea necesario. Todos sabemos que una parte de la cuantía de estos 17 millones de euros se deriva de la posibilidad de tener tarifas reducidas por parte de ciudadanos y

BORRADOR

de ciudadanas de esta comunidad a través de la tarjeta, pero otra parte muy importante se deriva de una política de precios precisamente en favor del transporte de mercancías por carretera, y este es absolutamente ciego a la radicación del mismo, a la procedencia, al destino, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, que la mayor parte de ese dinero destinado a la subvención de peajes está precisamente destinado solo a que el transporte de carretera discorra a unos precios comparativamente mucho más baratos que incluso el del ciudadano común que pueda ser contribuyente de esta comunidad. Pongo el ejemplo del cartel que hay cuando entras por Irurtzun al tramo de autovía Irurtzun-Pamplona. Creo que pone, si no me equivoco, vehículos 2,70 o 2,10, no lo recuerdo muy bien, y camiones 0,70. Esa es la política de peajes. Un camión paga 0,70 y un vehículo, da igual que sea de Sakana, que si somos de aquí y vamos hacia allí, paga 2 y pico. Eso es lo que se está subvencionando con esta política de peajes. Por lo tanto, nuestro grupo plantea que esto es inadmisibile, y el contenido de la moción, los diferentes puntos, plantean instar al Gobierno a corregir de una forma drástica este planteamiento, si bien es cierto que nosotros no tendríamos inconveniente en entrar en un debate de la supresión total en estos momentos tan difíciles del conjunto de la política, tampoco nos cerramos a que pudiese haber algún tipo de tratamiento hacia ciertos ciudadanos de esta Comunidad que por su ubicación y por su necesidad tengan que hacer un uso más o menos continuo de esta infraestructura y que, a diferencia de otras partes de nuestra Comunidad, esta es una situación de descompensación, puesto que en el resto de puntos se disponen de autovías. Por ejemplo, se puede ir a Viana por autovía, se puede ir a Donosti por autovía, se puede ir ahora hasta Yesa por autovía; sin embargo en La Ribera nunca se ha planteado el tema y se ha considerado solamente la autopista como vía de negocio y vía de explotación.

Ese es el contenido y eso es lo que creemos que es insostenible e inadmisibile en estos momentos en los que desde el Gobierno se está justificando todos los recortes con el argumento de que no hay dinero: meter 17 millones —ni 17 de 2012 ni 12 que pretendía meter el Gobierno en 2013— para subvencionar el peaje en la autopista.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Jiménez. Abrimos turno a favor y turno en contra. ¿En el turno a favor? (Murmullos) Señor Ramírez, adelante.

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque la historia de la autopista 15, ya desde que se inició —lo recordarán sus señorías—, todas las polémicas, Huarte mediante, etcétera, etcétera, yo creo que la ciudadanía navarra ya la hemos pagado en más de tres o cuatro ocasiones y lo que es difícil de justificar hoy por hoy es que todavía no sea propiedad y no sea gratuita, una reivindicación de la que nosotros nos hacemos partícipes en la medida que, evidentemente, se da una situación asimétrica en el conjunto de la ciudadanía. Hay algunos que no tienen que pagar de facto por utilizar autovías de esta Comunidad, mientras que otros tienen que pagar un peaje, aunque al final lo pagamos entre todos. Lo que se constata es que acaba pagándolo la Administración, y por lo tanto, los bolsillos del conjunto de la ciudadanía, bien sea de forma directa a través del peaje parte, pero también en la medida en que la política de ingresos y de beneficios de AUDENASA viene prácticamente condicionada y mimética a las transferencias que se le realizan de las Administraciones Públicas, pues seguimos pagando una carretera que se construyó en su día. No es entrar en polémica, no me voy a recrear en este asunto, pero, evidentemente, ya está bien y a estas alturas deberían realizar todas las gestiones pertinentes al objeto de recuperar toda la propiedad, toda la gestión, etcétera, etcétera. Y, obviamente, el Estado también tiene aquí parte de responsabilidad y con el Estado, es evidente, ese 50 por ciento habrá que reivindicarlo o reclamarlo. Y esta Comunidad dispone de mecanismos si realmente se pretende hacer un uso de ellos, que esa es otra. Es decir, posibilidades existen, ¿pero existe voluntad? No sé. La verdad es que esta voluntad nosotros no la vemos, no la atisbamos ni en la Presidenta del Gobierno de Navarra ni en el presidente de AUDENASA.

Nos parece que la moción incide en estas cuestiones que nosotros estamos planteando, en la convicción ciudadana de que esa autopista la hemos pagado ya en demasiadas ocasiones. Por tanto, ese peaje perenne que inhabilita a UPN para criticar cualquier otra política de peajes de ningún

BORRADOR

territorio vecino, pues evidentemente, va a contar con nuestra oposición y, por lo tanto, apoyaremos la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. ¿Más intervenciones en el turno a favor? ¿Señor Nuin?

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, el debate que se nos plantea por parte de Na-Bai es si la prioridad de esos 17 millones de euros, 12 millones de euros —dependiendo de cada ejercicio presupuestario, 2013 o 2012 en este caso— la prioridad debe ser la política comercial en AUDENASA o, dadas las circunstancias en el momento económico y social en que vivimos, hay que buscar otras prioridades para ese dinero público.

La propuesta de resolución, en todo caso, está planteada de forma abierta y flexible, porque se plantea al Gobierno de Navarra que revise la situación actual. Digo que la propuesta de resolución es flexible porque insta al Gobierno de Navarra o a cambiar o a eliminar. No es lo mismo cambiar que eliminar, evidentemente. Entonces, en ese sentido, nosotros vamos a apoyar la propuesta de resolución, la moción que presenta Na-Bai, porque somos favorables a mantener una política comercial en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas navarros residentes en zona media —en Ribera, Tafalla, Tudela—, porque, como efectivamente se ha comentado por parte del portavoz de Na-Bai, está en una situación, en cuanto a la movilidad a través de grandes infraestructuras viarias, diferente a la que está el resto de ciudadanos de la Comunidad Foral. La autopista se paga, el resto de zonas tienen autovías por cuyo uso no hay que pagar, aunque sí pagan con impuestos, evidentemente, lo acabamos de debatir en el punto anterior. Entonces, sí estaríamos a favor de que el Gobierno de Navarra mantenga la política comercial —en la medida que haya que ser revisada, que sea revisada— para los ciudadanos de esas zonas. Pero también es cierto que no en el caso —como también ha trasladado el portavoz de Na-Bai— de otra parte de ese tráfico que se beneficia de esa política de precios bajos o de esa política comercial que tiene un coste para el presupuesto que no son ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral. Es un transporte pesado que simplemente circula, pasa por

BORRADOR

esta autopista sin más y se aprovecha de esta circunstancia que se financia desde los presupuestos de Navarra. Por lo tanto, ahí sí que nos parece que hay materia más que suficiente para que el Gobierno de Navarra analice y revise esta situación.

Por lo tanto, en estos parámetros y en estos elementos vamos a votar a favor de la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. ¿Alguna intervención más? Bien, pues abrimos turno en contra. ¿Señor Sayas?

SR. SAYAS LÓPEZ: Sí, muy brevemente, Presidente, para decir que, en efecto, lo que se pretende es, de alguna manera, que quienes tienen que usar la autopista, a diferencia de otros ciudadanos de la Comunidad que pueden usar una autovía, se vean, de alguna manera, compensados en ese uso económicamente. Es verdad, que aunque no sea una fórmula perfecta, la fórmula de la tarjeta lo que pretende es que de esa compensación solo se beneficien los ciudadanos navarros, aunque es muy difícil establecer fórmulas en ese sentido. Yo les reto a que, si se les ocurre alguna en este sentido, pues la traigan y la podamos debatir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Sayas. ¿Señor Lizarbe?

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a votar a favor —más allá de que, como ya ha indicado el señor Ramírez, es un tema que da, si queremos, para contar muchas historias al respecto, que no es el caso, evidentemente—, vamos a votar que no —lo voy a explicar de forma breve— por una cuestión clara.

Miren, esto hubo un día en que pudo rescatarse y ser gratis, pero no fue y no va a volver a ser. Ya está, o sea, historias del abuelo Cebolleta pasadas de moda, podemos estar dándole mil vueltas al tema. El culpable de todo se llama Álvarez-Cascos. Sí, sí, sí, señora Beltrán, porque mire, el 50 por ciento de esta empresa concesionaria era del Estado y el 50 por ciento era de Navarra y sigue siendo de Navarra. Bien, pues al señor Álvarez-Cascos no se le ocurrió mejor cosa que privatizar, no privatizar, vender una serie de

BORRADOR

propiedades o participaciones del Estado, entre otras, esta. Y se la vendió a un privado, ¿no? Cuando aquí estábamos discutiendo si era gratis o no, él, mientras tanto, se la vendió a un privado al 50 por ciento. Claro, si todo es tuyo, si tú tienes el cien por cien, aunque jurídicamente sea una sociedad de la que tú tienes el cien por cien de las acciones públicas, el 50 por ciento de Navarra y el 50 por ciento del Estado, es posible llegar a algún tipo de entendimiento entre Gobiernos. En el momento en que el otro 50 por ciento es ya de un particular, en fin, qué diríamos de la seguridad jurídica. Por lo tanto, solo queda una vía, que es la de la expropiación, y pagarle lo que puede obtener, lo que deja de obtener, el lucro cesante. Es decir, aquella historia, evidentemente debida a una decisión, en aquel caso —de verdad que no es por mencionarlo— debido a aquel ministro de Fomento del Partido Popular, incrementó en gran medida las dificultades. Y a partir de ahí, por la falta de mayorías en Navarra también evidentemente, pero por esa decisión política, se buscaron otras fórmulas, que es el famoso peaje social, que aquí se denomina en la línea de presupuestos política social de AUDENASA. ¿Por qué se denomina así y no peaje social? Pues porque, hombre, es que, como diría el señor Jiménez, no le afecta al que tiene alguna necesidad, sino a todo el que pasa por ahí que paga con la tarjeta correspondiente. Y bueno, esa es la fórmula por la que se optó.

Claro, ir a una supresión del tema, porque los términos, señor Jiménez, el señor Nuin, con mucha buena intención dice que dejan abierta la posibilidad, dejan flexibilidad. Ya, pero los términos son de una contundencia, por supuesto, legítima. Dice en el primer punto que se insta al Gobierno a cambiar o eliminar, o sea, que no dice: “Cambie usted, busque”. No, cambie o elimine. En el punto segundo dice: “Una fuerte reducción o la desaparición total del coste económico”. Y luego sigue diciendo que de mantenerse algún nivel de subvención... Claro, de alguna manera, sinceramente, el coste es importante, 17 millones o 12, es evidente que es un coste importante, y que, bueno el otro es 62, lo que se paga de peajes en la sombra. Es decir, son cantidades, desde luego, muy respetables, y no está el tiempo para esto. Pero claro, una desaparición o dejarlo en algo residual, lleva aparejado una serie de dificultades importantes. En primer lugar, la deuda histórica que hay con

BORRADOR

los que utilizan esa vía de gran capacidad —desde que se hizo, hace muchísimos años en el tardofranquismo, cuando se empezó— que han estado pagando siempre religiosamente. Ahora siguen pagando, pero mucho menos. Porque hay que ver qué diferencia entre lo que pagamos antes, me acuerdo yo, y lo que se paga ahora. Es que no puedes todavía ni creértelo del todo, porque el asunto, cuidado. Y luego, a pesar de eso, hay cierta disminución en el tráfico, pero paradójicamente hay un incremento de tráfico en la nacional 121 que va paralela a la de Pamplona-Tafalla, e incluso el otro día, debido a un accidente, argumentaban los vecinos: “No, es que ya no pasa por aquí el tráfico que antes pasaba, por la 121”. Claro, si se elimina o se reduce en gran medida, además de que otra vez habrá que pagar lo que sea, lo cierto es que se iba a volver a llenar otra vez la 121 de un tráfico especialmente denso.

Nosotros, en definitiva, creemos que esta fue una solución —donde además nosotros insistimos en varios acuerdos presupuestarios para que esa cantidad, no solamente la que había en aquel momento, sino para que incluso se incrementase— que nos parece que ha permitido lo que sería un peaje blando, muy blando en relación con las autopistas más caras del conjunto del Estado al respecto. No es la solución óptima, pero es una solución, creemos, muy interesante y que tiene cierta dosis de equidad para esos ciudadanos navarros que al final tienen que pasar por ahí, ¿no? Y como la alternativa de la gratuidad se nos antoja verdaderamente imposible porque, insisto, hay un privado que iba a defender sus intereses de forma contundente al respecto, pues, en fin, tal y como está redactada la moción, sinceramente, no nos atrevemos a apoyarla. Es verdad que el Gobierno de Navarra futuro, también ahora, yo creo que tiene que considerar el conjunto de lo que gasta en infraestructuras al margen de la inversión directa mediante esos gastos indirectos al respecto, pero nos parece, sinceramente, que les estaríamos haciendo una faena importante a todos los usuarios, muchos de ellos diarios, de esta vía de gran capacidad y a aquellos otros colectivos que en ese corredor, de alguna manera, se verían afectados por la vía alternativa de carácter gratuito que sigue siendo una carretera bidireccional.

BORRADOR

En cualquier caso, si de cara al futuro hay una concreción de qué estamos hablando, en lugar de este sistema, otro, evidentemente, estamos dispuestos a hablarlo. Y de hecho, el punto tercero algo incide en esa línea. Ah, no perdón, el punto tercero es que fuese en 2013. Es en el punto segundo en el be, “que el mismo tenga como beneficiarios exclusivos a personas empadronadas en Navarra y a empresas radicadas en nuestra Comunidad”. Esto tiene muchas dificultades de articulación y de implementación efectiva, muchas dificultades al parecer casi insalvables. Pero bueno, si todo esto en un futuro se puede retomar desde una perspectiva donde, en definitiva, se mantengan unos niveles —vamos a decirlo así— de rebaje respecto a lo que sería un cien por cien del peaje puro y duro, nosotros estamos dispuestos a verlo; pero hoy por hoy nos parece que aprobar la moción como tal sería, en ese sentido, dar un paso atrás frente a unas situaciones que entendemos que ya se han superado. Esto que ahora planteamos de esa dificultad de que solo aquellos que estén pagando sus impuestos en Navarra o que residan en Navarra que ahora parece técnicamente imposible, pero igual, dentro de muy poco tiempo no es técnicamente imposible. Entonces tendremos que verlo, habrá que ver las dificultades jurídicas —recordemos determinados principios de libre circulación, etcétera—, habría que buscarle la estructura jurídica correspondiente para que no hubiese problemas al respecto. Pero vamos, hoy por hoy, nosotros preferimos que siga habiendo ese peaje social o esa política comercial que beneficia a muchísima gente sin perjuicio de que de cara a más adelante pudiésemos ir acotando más el tema para que, en efecto, quienes en definitiva sufragan esos 17 millones, que es el conjunto de los ciudadanos, pudiesen ser exclusivamente ellos los beneficiarios directos. Pero ahí vemos dificultades de articulación, tanto técnica como jurídica en ese sentido. Y como quiera —y termino— que la intención es incluso la motivación de decir: “Oiga, esto, pues no”, nos da la sensación de que iban a seguir pagando muchísimo más, ya llevan muchísimas décadas, como se ha dicho antes, pagando los que —por razones simplemente de situación geográfica— lo llevan sufragando desde hace muchísimo tiempo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Lizarbe.
¿Señora Beltrán?

BORRADOR

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, gracias, Presidente. Nosotros sí que estamos de acuerdo con la política de bonificaciones que se lleva a cabo en la autopista y sobre todo nos llama la atención que en estos momentos de crisis económica nos planteen ustedes ahora que precisamente los trabajadores usuarios de esa autopista que suben y bajan de La Ribera a Pamplona o viceversa, justo ahora, en estos momentos de grave crisis económica, todavía les toquemos más el bolsillo quitándoles, precisamente, las bonificaciones que tienen por venir a trabajar o por ir a sus puestos de trabajo. Me parece que esta moción no se va a aprobar, pero en cualquier caso, su voluntad sería condenar a todos los usuarios de esa autopista que con frecuencia la utilizan para ir a trabajar —en ellos me estoy centrando— a ir por la carretera bidireccional como ha dicho el señor Lizarbe. Desde luego, nuestro grupo no apoya su moción, fundamentalmente porque consideramos del todo ilógico que se les quite a las personas que lo están utilizando en principio para ir a trabajar que son, entiendo yo, las que tienen tarjeta, las que son beneficiarias de estas bonificaciones, y quien no tiene la tarjeta, yo entiendo que paga el cien por cien del peaje. Por tanto, estas son las razones por las que vamos a votar en contra de su moción, que entendemos que es absolutamente desproporcionada.

Pero es que, además de eso también les quiero decir que ustedes hablan de los 17 millones de euros que tiene de gasto esta política comercial de AUDENASA para el Gobierno. Pero también le voy a decir que hay que tener en cuenta que vía dividendos el Gobierno de Navarra obtiene unos 6 millones de euros, por lo que el coste neto de esta medida que ha servido para que la autopista se utilice es de más menos 7 millones de euros. Es decir, no son 17, sino al final 7 si descontamos los dividendos que reporta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. ¿Señor Ayerdi?

SR. AYERDI OLAIZOLA: Yo la verdad es que me sumo bastante a las argumentaciones que ha expuesto el señor Lizarbe. Entiendo el debate en torno al Estado de Bienestar y la presión a la que están siendo sometidas

BORRADOR

todas las políticas de recortes en sanidad, educación y políticas sociales, las entiendo perfectamente, y entiendo que se suscite el debate de Estado de Bienestar, educación, sanidad, políticas sociales frente a gasto en peajes. Entiendo que eso se suscite y que pueda argumentarse y decirse: “Hombre, mejor gastar en educación, sanidad y políticas sociales que gastar en peaje”. Y eso lo entendería si estuviéramos hablando de peajes que pagan por igual todos los ciudadanos de Navarra. Para mí, aquí la cuestión absolutamente clave es que partimos ya de una situación discriminatoria para la zona de La Ribera y que aprobar esta moción al final significa ahondar en esa discriminación. Yo creo que si el peaje, insisto, afectase a toda la población navarra más o menos por igual, yo sería el primero, seguramente, dispuesto a aceptar la moción, pero es que en este caso no es así. Insisto, por mucho que el señor Jiménez también el señor Nuin, cuando han defendido la moción y su posición hablan de que es una moción abierta, yo también coincido en que en el texto de la moción se dice “cambiar o eliminar”. Contundentemente, no es lo mismo cambiar que eliminar. Si pusiese solo cambiar sería otra cosa. Y luego, en el segundo párrafo se marcan dos condiciones, no una o la otra, sino una y la otra. Y la primera es fuerte reducción, significativa reducción del peaje. Con lo cual, aprobar esta moción al final significa que el ciudadano de La Ribera que use la autopista pague un poquito más que hasta ahora, no menos, un poquito más, un poquito más en cualquier caso. No sé si será un poquito más o mucho más, pero no menos en ningún caso, ¿no? Entonces, entendiendo que eso significa ahondar en una discriminación hasta ahora ya negativa para los ciudadanos de La Ribera, con esta moción ahondaríamos más. Para mí, en este sentido, la “igualdad” o al menos el mantenimiento de la desigualdad que tenemos, para mí en este caso es prioritaria a gastar más en sanidad, educación y políticas sociales. Yo creo que esto nos debe llevar al debate sobre si el coste de las infraestructuras debe repartirse de otra manera entre todos los ciudadanos de Navarra más o menos por igual. Pero en la medida en que haya discriminaciones, como ya en este caso, ahondar en ellas y todavía hacerlas mayores, es decir, perjudicar todavía más a los ciudadanos de La Ribera, a mí me parece que está por encima de eso, de gastar más en educación, sanidad y políticas sociales y por eso nos vamos a oponer. Eskerrik asko.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Turno de réplicas. ¿Señor Jiménez?

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí. Pues sin que nadie se lo tome a mal, me da la sensación de como si hubiese pillado por sorpresa la moción y no se hubieran esforzado mucho los grupos en la argumentación contraria. Esa es la sensación que me da, porque simplemente, de los 17 millones, si mantuviésemos tal cual está ahora a los vecinos y vecinas de La Ribera, no llegaría al 10 por cien del gasto. Porque el 70 por cien es para transporte de mercancías externo a Navarra. Eso lo deberían saber ustedes al argumentar, no pueden cargar el no sobre mantenerles los derechos a los ciudadanos de La Ribera de Navarra. Podrían mantener que no se suprima por completo, sino parcialmente, pero no pueden mantener el no sobre ese argumento. No, simplemente no lo pueden mantener, no lo pueden mantener, porque no llegaría al 10 por cien de lo que pagamos en estos momentos. Luego, ustedes saben que la tarjeta roja, ahora el chip ese que tenemos en el cristal, lo tenemos cualquier ciudadano, no lo tiene el de Tudela o el de Tafalla, lo tenemos cualquiera. Yo también lo tengo y yo también me beneficio de la política de subvención. Por lo tanto, está generalizado. Entonces, esos argumentos, no. Vamos a ser un poco más serios. Es como cuando el PP dice: "Ustedes quieren cargar contra los trabajadores". Oiga, ustedes han implantado el céntimo sanitario, el céntimo energético y todo lo del mundo sobre la gasolina, no me diga ahora que quiero castigar yo a los vecinos de La Ribera que suben a trabajar a Pamplona haciéndoles pagar no sé el qué. Es como antes, la seguridad jurídica cuando es para la empresa privada. Oiga, ¿y la seguridad jurídica para los convenios laborales?, ¿y la seguridad jurídica para los derechos a pensiones?, ¿y la seguridad jurídica para los derechos sanitarios? Para el PP no cuenta. La seguridad jurídica de la empresa privada es un tótem. No me venga con esas contradicciones.

Señor Lizarbe, para decirme que no, no tendría que haberme dado tanto jabón, porque acaba diciendo que sería un problema técnico-jurídico resolver esto y acabamos de votar a favor de una moción de ustedes que plantea modificar unos convenios con una concesionaria privada de explotación de infraestructuras, y si eso es viable, no me dé tanto jabón para

BORRADOR

acabar diciendo que cambiar la política comercial de AUDENASA tendría problemas técnico-jurídicos, ¿de qué? ¡Pero si no estamos discutiendo nada que no está implantado en todos los sitios! Si la política comercial del tramo de las autopistas de Navarra es casi la excepción en todo el Estado y probablemente en Europa. Claro que generaría mayor porcentaje de transporte por la carretera, pero como cualquier autopista. Vaya a las catalanas o vaya a la que va de Zaragoza a esto y el que no quiere pagar la autopista, pagarla, se va por la carretera nacional. En todos los sitios del Estado. Por lo tanto, aquí ocurriría lo mismo. Y mantener la tarjeta a quienes estén empadronados en los pueblos de La Ribera o la zona media es tan fácil como hace Pamplona con la tarjetica que se le pone en el cristal a los vecinos del casco viejo para poder aparcar en las calles. Exactamente igual. Exactamente igual, por lo tanto, pues voten lo que quieran, pero no se han esforzado mucho en la argumentación en contra. Y creo que eran 2.200.000 lo que le va a quitar el Gobierno al transporte urbano comarcal, ¿verdad? Ah, ¿y es mejor mantener 12 o 17, pagando los peajes de la autopista al tráfico de mercancías independientemente de su destino, su procedencia, para poder quitarle 2.200.000 al transporte urbano comarcal? Bueno, eso es lo que ustedes van a votar. Tiempo tendremos de echárnoslo en cara todo, —y admito un cambio sustancial que además tendrá que ir mucho más profundo en medida que la sostenibilidad nos va a obligar mucho de cómo se va a tener que gravar el famoso impuesto verde, el impuesto etcétera, ¿no?—, pero nuestro grupo ha defendido en este Parlamento durante muchos años la gratuidad de la autopista de Navarra, rescatarla, pero el Partido Socialista siempre votó en contra, ¿eh? Cuando teníamos mucho dinero —porque hubo unos tiempos en que, aunque ahora parezca mentira, teníamos mucho dinero— y nos permitíamos unos lujos casi exóticos. Entonces, nuestro grupo repetidamente en este Parlamento —y no hay más que ver los boletines— planteó rescatar la autopista. Cierto que había que compensar al 50 por cien privado que el Estado, eso. Y siempre se votó en contra, y su partido también votó en contra, como votó... (Murmullos). Juanjo, Juanjo, como votó en contra el Partido Socialista cuando Nafarroa Bai presentó una moción exactamente igual que la votada en el punto anterior sobre el peaje de la autovía del Camino. Exactamente igual, y el Partido Socialista votó en contra. Por suerte,

BORRADOR

todo evoluciona, fruto de la necesidad, me imagino, y estamos donde estamos. Pero esto queda también recogido, y tiempo tendremos cuando llegue por otro lado Pedro con las rebajas, tiempo tendremos de decirles: “Ustedes no pueden dar el millón de turno —o Paco, Pedro o Paco, ¿verdad?—, no quieren darle los 800.000 euros al taller de empleo este porque prefieren darlos en peaje a la autopista de Navarra”. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Jiménez. Vamos a proceder a votar el texto de la moción. ¿Votos a favor? 5. (Murmullos). ¿Votos en contra? 11. Por tanto, queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de iniciativas para el aprovechamiento de la infraestructura que quedaría libre en Ultracongelados de la Ribera, de Marcilla, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Y pasamos al punto 4 y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de iniciativas para el aprovechamiento de la infraestructura que quedaría libre en Ultracongelados de la Ribera, de Marcilla, que ha sido presentada por el grupo parlamentario socialista. Señor Caro, tiene usted la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Sí, pues gracias, señor Presidente. Muy breve, simplemente para recordar de dónde proviene esta iniciativa. Tuvimos la oportunidad de escuchar a los trabajadores de Ultracongelados de la Ribera, de Marcilla. Después, ellos mismos reconocieron que la decisión de la multinacional de cerrar la planta de Marcilla era irreversible y, por tanto, hicieron una serie de reivindicaciones que nosotros reproducimos en la exposición de motivos.

La primera era una crítica a la reforma laboral —y era un juicio compartido por el resto de los grupos a excepción de UPN y del Partido Popular, que evidentemente la apoyaron en el Congreso de los Diputados— que, a su juicio, lo que hacía era tener un efecto muy pernicioso en relación con la facilitación del despido de los trabajadores.

BORRADOR

La segunda de las reivindicaciones que hacían era pedir la igualdad de oportunidades a la hora de generar actividades económicas en las distintas zonas de Navarra.

Y una tercera reivindicación que era la utilización de las naves que, como consecuencia de la decisión de la empresa, de la multinacional Ardo en este caso, pues quedaban libres en Marcilla; que se utilizasen esas naves cuando hubiese oportunidad de hacerlo para poder recuperar actividad económica en la zona.

Con esas tres reivindicaciones nosotros hemos planteado una propuesta de resolución que efectivamente, en primer lugar insta al Gobierno a cerrar un acuerdo con los propietarios de las naves que quedan libres como consecuencia de esa decisión para que la propia Administración, en un momento dado, pueda disponer de ellas para, como he dicho, generar actividad económica. En segundo lugar, recogemos la idea del principio de igualdad de oportunidades y de equilibrio territorial a la hora de facilitar espacios para el desarrollo de actividades industriales, habida cuenta de que estamos vislumbrando, además, cierta tendencia a derivar las oportunidades que van surgiendo hacia un espacio concreto, como en este caso puede ser la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, entendiendo que es verdad que allí hay un espacio habilitado y que de alguna manera tendrá que amortizarse la inversión allí realizada. Pero bueno, teniendo en cuenta que esa necesidad existe, lo que no puede hacerse es debilitar la igualdad de oportunidades de otras zonas de Navarra que también tienen necesidades al respecto. Y una tercera instancia al Gobierno es incrementar la vigilancia sobre el *modus operandi* de determinadas multinacionales que llegan a Navarra y compran empresas con cierta tradición en nuestro territorio sin demasiado compromiso de permanencia. Entonces, lo que pedimos es que se vigilen esas circunstancias, que en la medida de lo posible, cuando se den determinadas autorizaciones se tenga en cuenta que la permanencia en el territorio es una de las prioridades que debe intentarse negociar con quienes tengan interés en implantarse, y por otro lado, que se haga una vigilancia efectiva en relación con la utilización por parte de esas multinacionales de lo que es la marca Navarra, diría yo, porque es verdad, nos estamos encontrando cómo en

BORRADOR

ocasiones se utiliza ya no solo la picaresca, sino las ganas de confundir para utilizar el nombre de Navarra, que aporta determinada calidad a nuestros productos, cuando lo que en realidad se está haciendo es traer productos de otras zonas del país e incluso de otros continentes para empaquetarlos como si fuesen productos de Navarra o para envasarlos como si fuesen productos de Navarra. Son realidades que estoy seguro de que a ninguno de ustedes se le escapa que están sucediendo.

Por tanto, lo que pedimos es que se vigile este tipo de circunstancias para evitar que también, en ese sentido, los productos de Navarra sufran la competencia ilegítima por parte de esos otros productos que, sin lugar a dudas, no tienen la calidad de los nuestros. Por todos estos motivos, del razonamiento de los trabajadores de Ultracongelados de la Ribera se establecían una serie de conclusiones que yo creo que pueden redundar en beneficio ya no solo de la zona concreta de Marcilla, sino de otras zonas de Navarra, porque estamos hablando de principios generales que yo creo que todos los grupos estaremos en disposición de instar y de cumplir, pues por todo ello pedimos y solicitamos del resto de los grupos de la Cámara el apoyo a esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Abrimos turno, en primer lugar, a favor. Señora... Señora Gaínza. Me he quedado en blanco, lo siento. Señora Gaínza, adelante.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Buenas tardes. No se preocupe, Presidente, que no es el primero ni al único al que le pasa. Bueno, la moción que ha presentado el Partido Socialista, vemos que es una moción sumamente lógica con la realidad que nos encontramos en la Comunidad. En concreto Marcilla, con una población más o menos de 2.800 habitantes, a finales de diciembre estaba en torno a unos 200 parados aproximadamente. Sí estamos seguros de que el Gobierno de Navarra estará analizando las posibilidades que hay de salida para esta zona —no por primar esta zona en detrimento de otras, sino que, concretamente, el problema que se nos plantea en esta zona —, como seguro que está estudiando la problemática que hay en otras zonas. Y desde luego, no seremos nosotros quienes echemos la culpa al Gobierno de

BORRADOR

Navarra si en un momento determinado esto no lleva a buen puerto, como no echaríamos la culpa al Partido Socialista si en Euskadi no ha llegado a buen puerto en determinados momentos. O a Bildu si la Diputación de Guipúzcoa no llega a buen puerto en unas premisas que ellos tuvieran. Creo que en este momento tan grave en que nos encontramos económicamente hablando, no es tema de lanzarnos dardos, sino de apoyarnos todos en la misma dirección.

Que el Gobierno de Navarra llegue a acuerdo con los propietarios de las naves fue algo que ya se analizó en el momento en que vinieron aquí los representantes del comité de empresa, con la posibilidad de si ellos podrían continuar con la formación de una cooperativa porque, de hecho, era una empresa importante que tenía unos pedidos, francamente, de marcas muy bien consideradas en los territorios. Y sí, consideramos que es necesario que cualquier inversión que haga el Gobierno de Navarra lo que debe exigir a la empresa es que, puesto que habitualmente se dan unas condiciones beneficiosas para que se instalen en una determinada localidad con una actividad industrial, que se les exija una estabilidad, que se responsabilicen de una continuidad y permanencia en la zona.

Y no voy a ahondar más en el tema del beneficio del producto Navarro y de que no se puede estar trayendo producto de otro sitio y dar la denominación de origen o, al menos en imagen, que parezca enteramente de Navarra. Tenemos que hacer una defensa de nuestra marca, tenemos que hacer una defensa de nuestros productos y en concreto en esta zona tenemos que hacer una defensa de los productos específicos que se están desarrollando en la zona.

Con todo ello, aprobaremos la moción, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Gaínza. ¿Señor Barea? Adelante

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarios. Bien, para argumentar nuestro voto afirmativo a esta moción, vamos a recurrir a nuestras argumentaciones de hace escasamente unas

BORRADOR

semanas cuando la comparecencia de la señora Consejera y Vicepresidenta del Gobierno para tratar sobre dos empresas que cerraron en nuestra Ribera, la Ribera Navarra. Y en esta comparecencia mostrábamos nuestra preocupación porque, aparte del hecho causal de la situación general, no se estaban desarrollando las medidas paliativas necesarias para resolver estas situaciones generadas a la hora de la destrucción del tejido productivo, especialmente en dos zonas de Navarra, pero concretando en La Ribera; no se estaban implementando las políticas particulares y generales como para solventar esta situación de emergencia, y la prueba constatable habría que buscarla en los datos que nos está diciendo la Encuesta de Población Activa de la que la señora Gaínza ya ha hecho un pequeño esbozo. También mencionábamos en esta comparecencia, y creemos que tiene que ver con las argumentaciones, que el Gobierno de Navarra, el departamento por extensión, tiene una responsabilidad tanto con los trabajadores y trabajadoras como con los territorios y municipios que han sufrido esta destrucción de empleo. Y volvemos a repetir que los datos de la EPA, de la Encuesta de Población Activa, muestran y demuestran claramente cuál ha sido la situación de desempleo en la Ribera de Navarra, la dinámica y la tendencia e inercia negativa más que en otros territorios de Navarra, sustentadas en varios factores. La estacionalidad es uno de ellos, pero también hay que tener en cuenta, como recoge el ministerio, que aparte del cinturón industrial de Pamplona, la zona de Tudela es la zona donde más ERE de extinción de empleo se han dado, se han presentado y se han aprobado. Este grupo parlamentario también tiene el convencimiento de pedir a la Administración — y aquí se ha hablado de esa figura, tanto el portavoz del Partido Socialista, el señor Caro, cuando hablaba de esas políticas, como también la señora Gaínza—, que con el dinero público que se pretende generar y que revierta a la sociedad —por ejemplo ese empleo que todos necesitamos potenciar— se sea estricto, se sea vigilante y que, ante las situaciones de mala praxis, el Gobierno de Navarra tiene que tomar precisamente, una posición de autoridad, y ahí estamos de acuerdo. Pero también, cuando se generen esos espacios de destrucción del tejido industrial, tiene que tomar la iniciativa con rapidez y contundencia. Y estas son las razones que creemos que entroncan en la propuesta socialista, y por eso vamos a votar afirmativamente.

BORRADOR

Solo queremos hacer dos pequeñas matizaciones, reflexiones, que son de un cariz o de una importancia menor, o de una importancia lateral, con las que no estamos de acuerdo, aunque sí estamos de acuerdo con lo esencial. El grupo socialista —que no es el grupo socialista, ya ha dicho señor Caro que traslada las opiniones de los trabajadores y trabajadoras— habla de un posible acuerdo con los propietarios para que las naves libres sirvan al objeto de derivar la actividad empresarial. Y nosotros creemos que lo capital de la importancia no es una cuestión de carencia de sitio, sino, precisamente de capacidad de llenarlo. No es cuestión de infraestructuras, sino de que, precisamente, el Gobierno de Navarra tenga la capacidad de canalizar y atraer voluntades privadas para ubicarlos, porque la prueba empírica de todo esto, y todos coincidiremos, es la cantidad de naves industriales que hay vacías en nuestro territorio. Y para acabar, también nos habla la segunda propuesta de resolución de ese principio de igualdad de oportunidades y de equilibrio territorial a la hora de facilitar espacios para el desarrollo de actividades industriales. Y coincidiendo con esa apreciación, creemos que ese equilibrio territorial e igualdad de oportunidades tiene que ir mucho más allá de la logística, tiene que ir mucho más allá de los espacios convenidos al respecto. Pero, esencialmente, coincidimos con la propuesta socialista, si no interpretamos mal, en que algo se debe hacer y con la máxima rapidez posible. Por tanto, para paliar en este sentido y en la medida de las posibilidades la situación, estamos de acuerdo y votaremos afirmativamente a esta moción. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Barea. ¿Señor Jiménez?

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí, pues también en la misma línea yo creo que, evidentemente llegada la triste situación y la dura situación a la que se ha llegado, poco margen queda ahora más que intentar instar a que desde el Gobierno se ponga todo lo disponible, lo necesario, para que, de ser posible —cosa que, como siempre, por desgracia habrá que ver realmente las posibilidades existentes— se pueda dar uso no solo a las naves y a los locales y a las infraestructuras existentes, sino incluso a la posibilidad de que, como en otras ocasiones, también ha habido alternativas a la actividad y

BORRADOR

demás. En cualquier caso, como eso tiene que ser así y es difícil no estar de acuerdo con ese planteamiento, también quiero incidir en lo que tiene que ser, desde mi punto de vista, que quizás valga en este caso y sobre todo vale en muchos. Yo creo que lo fundamental es que el Gobierno de Navarra debería tener un esquema de trabajo mucho más previsor. Me da la sensación que en esta Comunidad, al Gobierno le cuesta mucho saber leer las intenciones e intuir realmente muchas de las actividades, muchas de las iniciativas empresariales que llegan a esta Comunidad, con qué intenciones y con qué voluntad de permanencia y de apuesta por esta Comunidad, por el futuro, por la actividad que realmente realiza, ¿no? Y luego, por desgracia, nos llevamos muchas veces sorpresas. Y eso está pasando de una forma muy repetida., Por lo tanto, yo creo que no solamente es instar al Gobierno a que una vez llegada a una situación de este tipo, de pérdida de la actividad, de cierre de actividad, de un montón de personas en desempleo, haga todo lo posible para aprovechar, bien en infraestructuras, bien en recursos humanos o lo que fuese —que tiene que ser así—, sino sobre todo que lo importante es que, además... A mí me duele mucho, lo voy a decir directamente, que hayamos pasado de ser una comunidad que teníamos como objetivos esos sectores punteros, esos sectores de futuro, esos sectores que eran apuestas por los nuevos nichos de mercado, las nuevas tecnologías, a declarar de interés foral el producir huevos en Uvesa o a que la Presidenta tenga que ir a inaugurar un supermercado. Me parece que demuestra la situación, el cambio radical que se está produciendo en esta Comunidad. Y yo creo que eso tiene que ver con que el Gobierno, realmente, en vez de volcarse sin control y sin pararse a reflexionar dos segundos ante cualquiera o ante cualquier promesa o ante cualquier intención, creo que debe ser mucho más preventivo, creo que tiene que ser mucho más exigente, creo que tiene que saber leer mucho más las intencionalidades y, desde luego, ser más contundente también en el control, porque si no, al final no sé si estamos atrayendo a muchas actividades, a muchas empresas a esta Comunidad por la marca Navarra o por lo fácil que es engancharse a la teta navarra. Lo primero estaría bien, pero lo segundo me parece una falta absoluta de interés para esta Comunidad.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Jiménez. ¿Señora Beltrán? Adelante.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, gracias, Presidente. Nuestro grupo, en primer lugar, con respecto a los diferentes puntos de la moción, vamos a apoyar el primer punto porque sí consideramos que es interesante que el Gobierno de Navarra presente iniciativas a los propietarios de las naves para que continúe en ellas su actividad empresarial, por supuesto, y la actividad empresarial de la zona y su desarrollo económico. Ahora bien, siempre teniendo en cuenta la libertad y el derecho de los propietarios a hacer con sus bienes y con su propiedad lo que consideren oportuno. A mí me parece correcto que se le pueda instar al Gobierno a que intente presentarles un tipo de propuestas que puedan ser atractivas para los propietarios, pero siempre teniendo en cuenta que ya entramos en la propiedad privada y eso es un tema muy delicado. Por lo tanto, sí que apoyamos el primer punto. Sí, a pesar de que al señor Nuin le dé la risa. Bueno, que sepamos, usted también tendrá propiedad privada, supongo.

Con respecto al punto número 2 de su moción, también, por supuesto que lo vamos a apoyar, porque consideramos que es absolutamente lógico, no hay nadie en este Parlamento en todos los grupos que no esté a favor de que el desarrollo territorial sea equilibrado en toda nuestra Comunidad, y sobre todo tanto el territorial como el empresarial, y que el Gobierno de Navarra actúe en consecuencia para que exista el máximo equilibrio entre toda la Comunidad, entre todos los territorios de la Comunidad.

Y con respecto al tercer punto, es en el que vamos a votar en contra. ¿Por qué? Porque ustedes dicen aquí, en su moción, que el Gobierno de Navarra mantenga una vigilancia sobre el *modus operandi* de las multinacionales. Bueno, a nosotros nos parece que gracias a las multinacionales —por ejemplo Volkswagen— Navarra ha tenido un gran desarrollo. Y a nosotros nos conviene, a esta Comunidad, que vengan inversores de multinacionales y que vengan inversores a esta Comunidad. No podemos, encima, que vamos a estar con mayor vigilancia, con lupa, cuando lo que necesitamos para crear empleo y riqueza es fundamentalmente que

BORRADOR

vengan inversores. Y que venga gente con ganas de invertir, sean multinacionales o no lo sean, pero no podemos como Parlamento cometer, a mi juicio, esta imprudencia de decir que vamos a estar encima porque todas las multinacionales en general son malas porque sí. Pues no, ha habido multinacionales en Navarra que han hecho muy bien las cosas y que han desarrollado estupendamente esta Comunidad y el tejido productivo y el desarrollo económico, y la creación de empleo sobre todo. Vayamos con mucho cuidado con este tema. Por esa razón considero que el punto 3 entra dentro de la imprudencia, si me permite la expresión, y por lo tanto, no lo vamos a apoyar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. ¿Señor Nuin?

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar la moción que presenta el grupo socialista, que es traslación —ya se ha comentado— de las demandas que planteaban los propios trabajadores de Ultracongelados de la Ribera. Yo no sé si le parece a la señora Beltrán imprudente el punto tercero, que lo único que dice es que el Gobierno de Navarra vigile y esté atento y mire. Pues, en fin, no sé qué le podría parecer la moribunda Constitución Española, que habla de la función social de la propiedad y habla de que toda la riqueza de la nación tiene que estar a disposición del interés general y habla de planificación democrática de la economía y habla de tantas cosas. La Constitución. Digo la moribunda porque ya de estas cosas, en realidad, yo creo que prácticamente ni se acuerda el poder político de que están ahí, de que algún día se aprobaron y de que en principio deberían estar para algo, ¿no? Por lo tanto, en efecto, la propiedad privada es un derecho reconocido constitucionalmente, y que tiene un valor y se preserva, pero también la función social de esa propiedad, la planificación económica, el poder democrático y el poder de los ciudadanos a través de la democracia para orientar la actividad económica también son principios que hasta hace bien poco eran orientadores y fundamentales, principios fundamentales que debían orientar —por lo menos estaba así escrito en los papeles de la Carta Magna de la Constitución— la acción de la actividad económica y la acción de las instituciones públicas y políticas.

BORRADOR

Dicho esto, parece una moción que recoge planteamientos que hacen los propios trabajadores que son de sentido común, que son absolutamente de mínimos y que son del todo apoyables y que no deberían suscitar ningún problema para que hubiese unanimidad en este Parlamento. Es decir, que se inste al Gobierno de Navarra a intentar tomar iniciativas para que esas naves, esa propiedad efectivamente privada, tenga también una función social en Marcilla. Bueno, pues ni se habla aquí de expropiación, que sería, por cierto, también legítimo y legal si se plantease. Como que aquí no se ha expropiado, en fin, para hacer pantanos, para hacer carreteras y para hacer mil cosas. Es decir, como si la expropiación fuese aquí no sé qué. Pero, ni siquiera, aquí se habla simplemente de que el Gobierno de Navarra trate de dar una función social, respetando la propiedad privada, a esas instalaciones que están ahí. Bueno, pues en fin, esto es en realidad muy revolucionario.

El segundo punto, instar al equilibrio territorial. Y efectivamente, dentro de la acción de lucha contra la crisis y contra el desempleo, hay unas zonas de Navarra que están más afectadas que otras. Pues bueno, tener en cuenta este elemento también es fundamental.

Y el tercer punto, vigilancia del *modus operandi* de las internacionales. Solo vigilancia. Vigilancia. Bueno, si aquí se ponen cámaras en todas partes para vigilarnos a todos, ¿no vamos a vigilar a las multinacionales? Pero bueno, ¿a qué estamos aquí? Nosotros diríamos mucho más que vigilancia, evidentemente. Nosotros diríamos que, claro está, el poder democrático y el poder político deben ser los que dirijan el funcionamiento de la actividad económica. Y cuando eso no sucede, se generan problemas como los que tenemos ahora. Y tenemos muchas experiencias. Eso son las burbujas especulativas, la del ladrillo y muchas más. Donde no hay una regulación y un control democrático sobre cómo operan determinadas fuerzas económicas muy importantes y muy fuertes, se generan desigualdades y desequilibrios que cuando estallan provocan 6 millones de parados en este Estado, el Estado español, por ejemplo, o 52.000 en Navarra.

En fin, apoyaremos la moción presentada por el grupo socialista que traslada peticiones de estos trabajadores que son absolutamente

BORRADOR

elementales. Y por cierto, con relación a la reforma laboral, a la que se hace alusión en la exposición de motivos. Bueno, pues ahí está, evidentemente, el proceso de empobrecimiento que está provocando la reforma laboral en los trabajadores y trabajadoras. Pérdida de condiciones de trabajo, reducciones salariales. Y estamos a muy pocas fechas de que gracias a esta reforma laboral haya un buen número de convenios que pierdan vigencia, porque entre esta reforma laboral está acabar con la ultraactividad de los convenios. Y un buen número de convenios que no se renuevan, porque no se está negociando la renovación, porque las patronales de esos convenios, de esos sectores, no están renovando esos convenios, si esos convenios pierden vigencia, y hay un buen número de casos, esos trabajadores —y son miles en Navarra y millones en el Estado— van a caer de un día para otro del nivel de protección de su convenio al del Estatuto de los Trabajadores, que es el nivel mínimo. Estas cosas están pasando por esta reforma laboral apoyada por UPN y Partido Popular. Y esto está afectando, desde luego, a la calidad de vida, a los derechos también laborales y al nivel de vida de millones de personas, de miles en Navarra. Y en las próximas fechas, miles también en Navarra pueden ver muy deterioradas sus condiciones laborales por la aplicación de esta reforma laboral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. ¿Señor Ayerdi?

SR. AYERDI OLAIZOLA: Bien, yo creo que ya se ha dicho casi todo. A mí también me parece una moción absolutamente apoyable. Yo sí quería hacer un par de comentarios. Con relación al punto 1 me ha llamado la atención el argumentario que ha utilizado el señor Caro, porque le he creído entender que incluso él defendería que el Gobierno de Navarra, llegado el momento, comprase esas instalaciones. Me ha entrado esa duda, no sé si lo ha dicho así taxativamente, y en ese sentido a mí eso ya me generaría alguna duda más. No veo al Gobierno de Navarra haciendo de agencia inmobiliaria o de tenedor de instalaciones para luego ver qué hago con ellas. Me entran dudas si no está acompañada de los correspondientes estudios de viabilidad. No creo que deba ser un objetivo del Gobierno comprar unas naves y a ver qué pasa, eso sí que me genera alguna duda. Todo lo demás, lo que es la

BORRADOR

literatura del punto la comparto y creo que es absolutamente apoyable, pero esa reflexión que ha hecho en el argumentario sí me genera alguna duda.

Y en cuanto al punto tercero, la verdad es que a mí también me ha sorprendido el comentario de la portavoz del Partido Popular, porque yo creo que el punto no dice lo que ella ha entendido que dice, ¿no? En cualquier caso, yo creo que en ese sentido, en las políticas de subvenciones que el Gobierno de Navarra establece para apoyo a la inversión y demás, pues yo creo que tendremos en su caso, como siempre, que estar vigilantes y ver que, efectivamente, están vinculadas a compromisos de inversión y a mantenimiento, creación de puestos de empleo y estabilidad de esos puestos de trabajo. Yo creo que tendremos que seguir estando vigilantes —ellos desde el Gobierno y la oposición desde la oposición—, y en el caso de que haya posibles inversiones públicas en infraestructuras de acompañamiento a instalaciones particulares, ahí sí que tendremos que ser absolutamente escrupulosos en los convenios que se puedan firmar con instalaciones particulares. Pero vamos, yo no he visto en este párrafo del todo apoyable los temores que la señora Beltrán nos ha relatado. A partir de ahí, insisto, yo creo que la moción es perfectamente apoyable con esa prevención hacia el argumentario utilizado por el señor Caro en el apartado primero. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señor Caro, turno de réplica.

SR. CARO SÁDABA: Bien, pues solo toca agradecer a los grupos el hecho de que en su mayoría se vaya a votar favorablemente esta moción en cada uno de los puntos. Al señor Ayerdi le tengo que decir que, en efecto, no descartaríamos la compra. Claro, no descartaríamos la compra siempre y cuando pueda haber un interés de una empresa en poder ubicarse allí y el Gobierno tenga que actuar comprando las naves para luego transferir la propiedad o no. En fin, yo creo que tenemos entes instrumentales en la propia Administración que permitirían pues ya no sé si la compra directa o fórmulas que, a través de una compra directa o indirecta, permitiesen lo que en el fondo queremos, que es conseguir derivar actividad económica allí. Y si la

BORRADOR

compra tiene que ser imprescindible porque la empresa que reclama la posibilidad de actuar allí con una actividad concreta le da más garantías, etcétera, no lo descartaríamos aunque el objetivo que en realidad perseguimos — independientemente de cómo haya podido yo defender en la introducción esta cuestión— es que, en efecto, quepa la posibilidad, en un momento determinado, de poder llevar actividad económica allí y para eso, lo que pedimos es que el Gobierno se ponga en contacto con quienes son los propietarios en este momento para que, llegado el caso, eso se pueda dar sin ningún tipo de inconvenientes.

La verdad es que se han hecho otra serie de apreciaciones y matizaciones a algunas de las cosas cuyo debate llevaría más tiempo y en las que, por tanto, no voy a detenerme. Simplemente, en lo concerniente al principio de igualdad de oportunidades, es verdad que hay zonas de Navarra en donde la incidencia del desempleo está teniendo especial relevancia. Hemos hablado mucho de la Sakana, pero también es evidente que en La Ribera se pueden contrastar los datos y, por tanto, creo que son zonas que de una manera o de otra necesitarían de determinada discriminación positiva para conseguir que, efectivamente, ese equilibrio territorial en lo que a las oportunidades económicas se refiere, por tanto a la creación de empleo, se pudiese dar. Y en definitiva, eso es lo que en el fondo pretendemos con ese segundo punto.

Y en el tercer punto, que va a ser apoyado por todos excepto por el Partido Popular, la verdad es que yo creo que la señora Beltrán ha hecho una interpretación yo diría que sesgada de lo que en realidad pretendemos. No pretendemos generar inconvenientes para que las multinacionales en un momento determinado puedan venir a instalarse en Navarra. En todo caso, yo diría que desde la Administración tiene que mimarse no solo a las multinacionales, sino también al sector económico y financiero para que pueda venir a comprometerse con Navarra, pero comprometerse del todo, no comprometerse para venir a hacer negocio fácil y después marcharse dejando en la estacada a los trabajadores, que por desgracia es, en algunos casos, con lo que nos podemos estar llegando a encontrar; sobre todo empresas que, aprovechando la situación de crisis vienen con unas intenciones yo diría

BORRADOR

un tanto aviesas y algunos ejemplos estamos viendo a lo largo de estos últimos años.

Entonces, así a voz de pronto, lo que pretendemos es que, con esa vigilancia, lo que realmente se consiga sea un compromiso claro de las empresas que llegan a Navarra para mantenerse en el tiempo. Luego, es verdad que la realidad del día a día y la realidad económica pueden llevar a la empresa a, efectivamente, triunfar en sus propósitos o fracasar en el intento y tener que cerrar al poco tiempo de implantarse. Pero, en fin, lo que reclamamos es buena voluntad por parte del Gobierno, que la damos por supuesta, pero también por parte de aquellos que vienen con interés de hacer negocio en Navarra. Por tanto, por eso pedimos que se vigile, no con la intención de perjudicar la instalación de empresas, sino con la intención de favorecer que el compromiso sea el más adecuado para un largo periodo de entendimiento entre la empresa y la propia Administración. Por tanto, no tenemos otras intenciones y espero que, efectivamente, esto no suponga una dificultad añadida para que las empresas se puedan instalar en Navarra, nada más lejos de nuestra intención. Y sin más, gracias a los grupos por el apoyo prácticamente unánime de esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Bien, pues si no hay ningún inconveniente y ante la petición que se ha realizado, votaremos en primer lugar los puntos 1 y 2, y en segundo lugar, el punto 3 de esta moción. ¿Votos a favor de los puntos 1 y 2? 16. ¿Votos...? Bueno, ya está, no hay en contra. Bien, pues quedan aprobados los puntos 1 y 2. Vamos a votar el punto 3. ¿Votos a favor? 15. ¿Votos en contra? 1. Por tanto, queda también aprobado el punto 3 y con ello, la moción en su totalidad. No habiendo más asuntos que tratar, agradeciendo a sus señorías su presencia, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 53 minutos.)